

ACTA Nº 1668: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas se reúnen en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” los Concejales: Carolina Giusti, Laura Balduino, Brenda Torriri, Juan Ignacio Astor, Pablo Ghiano y Santiago Dobler, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la Sesión Ordinaria toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos a una nueva Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Sunchales. La Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 3 de julio de 2025, siendo las nueve horas con doce minutos, con la presencia de todos los Ediles, damos por inicio a la presente Sesión con el izamiento de la Bandera Patria a cargo del Concejal Santiago Dobler”. Aplausos. **1º) Manifestaciones:** El Cuerpo no presenta manifestaciones. **2º) Aprobación Acta Nº 1666:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **3º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Para la Sesión de este jueves 3 de julio, debo informar que en nuestra última Sesión Ordinaria fue el jueves veintiséis de junio. El viernes veintisiete este Concejo en pleno asistió al acto realizado por el nivel secundario de ICES, en el marco de los veinte años de la Cooperativa Escolar “Experiencia Joven”. El lunes 30, el martes primero de julio y ayer miércoles 2 de julio, desarrollamos trabajo en Comisión. Recibimos a Darío Cipolatti, responsable de la Agencia Local de EPE, por datos solicitados por este Cuerpo Legislativo a través de Minuta y también lo relacionado a cuota de Alumbrado Público. También dialogamos con integrantes del Centro Comercial de Sunchales, junto al Secretario de Hacienda y Finanzas del Municipio, Fernando Chamorro y Luciano Cabalaro, Subsecretario de Desarrollo Económico Productivo. El motivo del encuentro, fue justamente, un Proyecto el cual encuentra Despacho en esta Sesión, referido a la Ordenanza Nº 1489, es una nueva modificación en su Artículo 3º), referido al Fondo de Emprendimientos Empresariales que administra el Centro Comercial, justamente. Además, junto a los Ediles Ghiano y Dobler asistimos a una nueva reunión de la Comisión de Arbolado Público. En la mañana del martes 2 de julio, las Concejales Giusti y Torriri y los Ediles Dobler y Ghiano formaron parte de una reunión de la Comisión Interna del Concejo Municipal referido a Medio Ambiente. También se desarrolló otro encuentro de la Comisión para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a la cual asistieron las Concejales Giusti, la Concejala Torriri y el Edil Ghiano”. **4º) Notas Oficiales:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2829 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Subsecretaría de Ambiente y Acción Climática. **Asunto:** Remite informe trimestral en el marco de la Ordenanza Nº 3108. Finalizada su lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien, esta Nota pasa a sus antecedentes”. **Expte. Nº: 2832 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Secretaría de Gobierno. **Asunto:** Solicitan el retiro del Expte. Nº 2810. Finalizada su lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Bien, refiere al Expte. Nº 2810, refiere a un Proyecto que se ingresó formalmente en la Sesión Ordinaria Nº 9 de fecha 11 de junio. Ingresó junto al descuento de Tasa por la adhesión a la Boleta Digital. Dicho Proyecto, que menciono que este descuento de Tasa tuvo Despacho la semana pasada, pero el Proyecto de autorización de UCM, a la cual refiere esta nota, por falta de acuerdos no tuvo tratamiento

en dicha Sesión. El Ejecutivo Municipal, entonces, observa un desequilibrio en la forma de analizar y resolver por este Cuerpo sobre sostenibilidad financiera y equidad tributaria. Por ello manifestó su intención de retirar este Proyecto, aunque tal pretensión ya quedaría de manifiesto en nuestro Orden del Día que no tendrá lugar, dado que existe un Despacho de Comisión del referido Expte. con cuatro firmas de la oposición. En tal sentido, el debate por este tema continuará en dicho punto del Orden del Día y por lo pronto esta Nota entonces pasa a sus antecedentes". **5º) Peticiones y asuntos particulares**: Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2828 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Vecinos Loteo Municipal manzanas 4152 a 54 Barrio Moreno. **Asunto:** Solicitan la ejecución inmediata de la red de desagües cloacales en el sector descripto. Finalizada su lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Muy bien, esta nota pasa Comisión". **Expte. Nº: 2830 NI. Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Cooperativa de Agua Potable de Sunchales. **Asunto:** Intiman al Departamento Ejecutivo a que en el plazo de 30 días informen sobre la continuidad de la prestación del servicio de agua potable por parte de la Cooperativa. Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Voy a solicitarle que por Secretaría se dé lectura completa de la misiva enviada por la Cooperativa de Agua Potable y que ingresa bajo el Expte. Nº 2830". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Muy bien. Al lugar y proceda Secretaría". Secretaría procede a dar lectura: "Sunchales, 30 de junio de 2025. Señores miembros del Concejo de la Municipalidad de Sunchales. Referencia copia de la nota remitida al Señor Pablo Pinotti. De mi mayor consideración: Mediante nota presentada por esta Cooperativa, que fuera recepcionada por el municipio en fecha 5 de mayo de 2025, le solicitamos que en un plazo de treinta días, proceda a brindar información indispensable para definir el futuro inmediato del vínculo comercial con la Municipalidad de Sunchales. Dicho plazo ha transcurrido en exceso sin que se haya informado, conforme fue requerido, al tiempo que tampoco se avanzó con las tratativas en orden a la renovación de la concesión, pese a contar el gobierno local con todos los elementos necesarios para resolver el tema, ya que el Consejo de Administración ha mantenido varias reuniones y/o charlas tanto con Usted como con el Secretario de Gobierno, Secretario de Gestión Ambiental y Territorial de la Municipalidad de Sunchales. Además, el Municipio cuenta con un representante en nuestro Consejo de Administración, debidamente informado y con el material aportado por esta Cooperativa en el informe de gestión presentado en fecha 26 de noviembre de 2024. La nueva prórroga dispuesta por plazo indeterminado mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 3472 de 2025, provoca incertidumbre respecto de la situación de esta Cooperativa y su planificación a futuro, así como en la comunidad de nuestra ciudad de Sunchales, atento al carácter esencial de este servicio. Por lo expuesto, se le intima para que en el plazo máximo de treinta días corrido desde la recepción de la presente: 1) Informe de manera fehaciente sobre la continuidad de la prestación del servicio público de provisión de agua potable por parte de esta Cooperativa, vigencia, términos y condiciones del nuevo Contrato de Concesión a celebrarse, para nuestro análisis. 2) Instruya a las áreas competentes de la municipalidad que den cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 3º) del Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 3272 de 2025 y los exhorte dentro de dicho plazo de treinta días corridos culminen con las tareas de análisis,

evaluación y negociación necesarias para la formalización de la nueva Concesión. Al aguardo de una pronta respuesta y definición conforme lo solicitado, lo saluda atentamente Osiris Trossero, Presidente”. Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Solicité la lectura por Secretaria de la Nota enviada por la Cooperativa de Agua al Señor Intendente y cursada en copia a este Concejo para visibilizar y para acreditar ante los sunchalenses que no es el Concejo Municipal el que está trabando algún tipo de negociación, o no es el Concejo Municipal el que inventa información. Y sí es el Concejo Municipal el que insta al Ejecutivo, a sus Funcionarios, para que de una vez por todas se celebre el Contrato de Concesión del servicio. Un servicio que es fundamental para los ciudadanos. Que la no concreción de la firma nos pone a todos en una situación de incertidumbre. Es ir en contra de los trabajadores de la Cooperativa. Es ir en contra de los principios y valores cooperativistas que, justamente, esta semana pretendemos celebrar, pretendemos recordar y entiendo que llevar adelante las acciones tendientes a la celebración de un Contrato de Concesión del servicio de agua potable es el gesto máximo de cooperativismo solidaridad, justicia que puede dar el Intendente de nuestra ciudad. Porque si no, es especular. Es especular. Es empezar a presionar a los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa para que tomen decisiones, que no están de acuerdo en tomarlas o en asumir ciertos riesgos. Creo que no es el momento para imponer, sino que creo que es el momento de conciliar y lograr el acuerdo y que en un futuro, ¿por qué no?, empezar a trabajar con la propuesta que entendemos que está sobre la mesa y que es pretensión del Ejecutivo y es que la Cooperativa del servicio de provisión de agua también se haga cargo y asuma lo referido a cloacas, el servicio de cloacas de nuestra ciudad. Entendemos como Concejales que esta situación de incertidumbre genera inseguridad jurídica. Que también la decisión del Ejecutivo, de prorrogar de manera indefinida a través de un Decreto, la vigencia de un Contrato que está regido específicamente por Leyes Provinciales que establecen las condiciones bajo las cuales las prórrogas se tienen que dar y que todos sabemos que las prórrogas se han otorgado en su momento y que el Decreto hoy vigente, va en contra de la legislación que regula las concesiones de los servicios. La Nota deja a las claras, la posición de la Cooperativa, no es ya una opinión de un Bloque, no es demagogia, es la triste realidad que en estos días, insisto, donde el cooperativismo lo quieren poner como bandera, termina siendo un festejo para la tribuna, para unos pocos, que ni ellos se creen del cooperativismo que hacen alarde y que consideramos que tiene que haber gestos. Gestos, trabajo y responsabilidad para con los ciudadanos. Gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejala **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Bien, esta Nota se acumula con el Expte. N° 2771, Nota Institucional de la misma Cooperativa”. **6º) Orden del día:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2803 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO:** El Expte. N°: 2803 DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que por el proyecto de referencia se autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar la contratación directa del servicio de Auditoría Contable Externa correspondiente al ejercicio 2024; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto: **“ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la contratación directa del Servicio de Auditoría Contable Externa correspondiente**

al Ejercicio 2024 de la Municipalidad de Sunchales, según presupuesto presentado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. ARTÍCULO 2º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a readecuar partidas de gastos y ampliar cálculo de recursos del Presupuesto 2025 al solo fin de dar cumplimiento con la presente Ordenanza. ARTÍCULO 3º.- De forma". Sunchales, 2 de julio de 2025". Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): "Gracias. Bueno, el Despacho que hoy traemos a consideración propone autorizar al Departamento Ejecutivo a formalizar mediante una contratación directa o convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, para la realización de una Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio 2024. Esta medida no sólo da cumplimiento a una Ordenanza que tenemos vigente, la 1971/2010, que establece la obligatoriedad de presentar un Informe de Auditoría Externa, junto al resumen presupuestario anual, sino que también expresa una voluntad política clara de poder avanzar en el fortalecimiento del control público, la transparencia institucional y la mejora continua de los procesos de gestión financiera municipal. Cabe recordar que conforme lo establece la normativa vigente, durante el mes de abril se procedió a solicitar presupuestos a distintos posibles oferentes. Como resultado se recibieron dos propuestas formales, ambas acompañadas de documentación técnica, pero su análisis se concluyó que los valores cotizados superaban los topes definidos por la contratación directa, según lo estipula la Ordenanza N° 2550/2016, modificada luego en el año 2024, por lo que se requiere la autorización expresa del Concejo Municipal para poder avanzar con la contratación. En este contexto se evaluaron todos los aspectos económicos, los criterios técnicos y se priorizó no sólo el costo del servicio sino también el respaldo institucional, la experiencia y la continuidad operativa ofrecida por los oferentes. La propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral se destacó en todos estos aspectos, especialmente por tratarse de la misma unidad académica, que actualmente audita a lo que refiere al Ejercicio del año 2023, lo que garantiza un conocimiento previo y una comprensión profunda del funcionamiento administrativo, contable y presupuestario del municipio. El alcance del trabajo propuesto es amplio, es riguroso, incluye análisis de normativa aplicable, revisión de documentación contable y presupuestaria, entrevista con los responsables técnicos de las distintas áreas, una evaluación integral del sistema de control interno también. Todo esto se traducirá en un informe final, que no solo contendrá el dictamen técnico, sino también recomendaciones concretas para el fortalecimiento de la gestión financiera. Desde el punto de vista económico, el presupuesto ofrecido asciende a ocho millones quinientos mil, con un esquema de pago dividido en dos etapas, un setenta por ciento al momento de las firmas del Convenio y un treinta por ciento con la entrega del informe final y un plazo de ejecución estimado de sesenta días corridos. Comparativamente la otra propuesta recibida correspondiente a GEODELTA, que es una consultoría organizacional, resultó más elevado y con condiciones menos favorables, tanto en lo económico como en lo operativo. Esta decisión más allá de responder a una exigencia normativa, refleja un compromiso institucional más profundo, recupera el tiempo perdido en materia de controles externos y brinda a la ciudadanía determinadas garantías reales sobre los usos de los recursos públicos. No se trata de cumplir únicamente con la formalidad sino también asumir una responsabilidad con seriedad y visión de futuro, promoviendo

una administración municipal más ordenada y más confiable. En la Ordenanza se prevén dos Arts. El primero como bien dije, es la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para contratar directamente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral para la Auditoría Contable que corresponde al Ejercicio 2024. Y el segundo artículo lo faculta a readecuar partidas y ampliar recursos del Presupuesto 2025, a fin de poder cumplimentar con lo dispuesto. Por ello, pido el acompañamiento de este Concejo, al Proyecto de Ordenanza que hoy tiene Despacho. Entiendo que su aprobación permite avanzar con una herramienta de control clave para el presente ejercicio y al mismo tiempo consolidar una política pública de transparencia que entiendo la debemos sostener en el tiempo. Así que nada más que agregar Presidente, por lo expuesto voy a solicitar al resto de los Concejales, la ratificación y la aprobación del Despacho, gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejel **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Muy bien, es moción entonces". Aprobado. **Expte. N°: 2818 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO - CONCEJO MUNICIPAL: "VISTO:** El Expte. N°: 2818 DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que por el proyecto de referencia se modifica el ARTÍCULO 3° de la Ordenanza N°1489; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación sin modificaciones sustanciales. Sunchales, 2 de julio de 2025". Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): "Gracias. Bueno, en el día de ayer recibimos la visita de representantes del Centro Comercial con quienes dialogamos en torno al Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal que está orientado a modificar la Ordenanza N° 1489 específicamente a lo referido a su ampliación en el Artículo 3°), con el objetivo de otorgar mayor alcance a las actividades que se realizan en el espacio. Durante la reunión también se compartieron los lineamientos de la propuesta, se conversó sobre los avances logrados en la gestión, y la dinamización de lo que es el Centro Comercial. Esta instancia permitió recoger sus impresiones y reafirmar el compromiso de mantener un canal de diálogo abierto y constructivo. El impulso del emprendedurismo y la incubación de empresas en la ciudad de Sunchales tiene sus raíces allá por el año 2001, cuando mediante la Ordenanza N° 1376 se crea formalmente una incubadora local. Este hito marcó el inicio de un proceso que más adelante daría lugar a lo que conocemos hoy como la Casa del Emprendedor. Sin embargo, desde sus inicios se evidenció que para que los emprendimientos prosperen no basta con infraestructura y recursos humanos, sino que también se requiere de apoyo concreto en aspectos claves. Así lo reconoce la Ordenanza N° 1489 del año 2003 al señalar que la capacitación y el acceso a financiamiento son factores determinantes en la puesta en marcha y en el crecimiento de las pequeñas empresas. Como respuesta a esta necesidad, la misma norma dispuso la creación de un Fondo de Emprendimientos Empresariales, dotado de recursos específicos. Más adelante en el año 2011, la Ordenanza N° 2105 modificó el destino de esos Fondos asignando el setenta por ciento al financiamiento de proyectos y el diez por ciento a la capacitación de emprendedores con un veinte por ciento restante al Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales con el propósito de que esta institución pueda liderar Programas de formación para el desarrollo de ideas y de proyectos. Esta Entidad ha sido un actor clave en la implementación de esta política, articulando con el municipio desde su rol como organización privada sin

finés de lucro, no obstante en los últimos años surgieron desde la propia Institución, tanto escrito como conversaciones informales que se han tenido, respecto a lo rigidez del destino de ese veinte por ciento. Se argumenta que limitar su uso exclusivo a actividades formativas puede resultar contraproducente, dado que muchas veces los emprendedores requieren de otras herramientas que no encuadren estrictamente bajo el rótulo de “capacitaciones”. El Fondo mencionado tiene como finalidad central el impulso del desarrollo productivo local, promoviendo herramientas de financiamiento y formación que favorezcan a la creación, a la consolidación y al crecimiento de emprendimientos comerciales, industriales y de servicios contribuyendo hacia el fortalecimiento del entramado económico dentro nuestra ciudad. El Artículo 3º) de la Ordenanza Nº 1489 establece que un veinte por ciento de los recursos del Fondo se destinen al Centro Comercial, como bien dije con el objetivo específico de poder implementar Programas de formación y capacitación para poder fortalecer todo lo referido a la competitividad con el resto de los sectores. Dicho Centro Comercial, conforme a su misión institucional estatutaria, cumple un papel estratégico en el acompañamiento a las diferentes empresas, comercios, a las industrias locales, desarrollando acciones orientadas a mejorar esa competitividad, a promover el crecimiento económico, a fortalecer capacitaciones institucionales y a brindar un apoyo productivo. A través de una nota formal que presentan al Departamento Ejecutivo Municipal, la Institución solicita poder ampliar el alcance del uso de estos Fondos permitiendo que los mismos no se destinen exclusivamente a Programas de capacitación sino que también a iniciativas que están vinculadas con la promoción, la formación integral y el fortalecimiento institucional, ampliando el abanico de herramientas disponibles para lograr un mayor impacto positivo y productivo en la comunidad. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de poder contar con mayor flexibilidad para el desarrollo de acciones que respondan a estas nuevas demandas del ecosistema productivo local y que están en consonancia con los objetivos generales del fondo y bajo un enfoque integral que contempla el desarrollo sostenible del sector. En este sentido resulta pertinente y conveniente poder adecuar la normativa vigente que tenemos hoy, permitiendo una utilización más versátil y estrategia de los Fondos sin perjuicio del control público y la correspondiente rendición de cuentas que asegure la transparencia y el correcto destino de los recursos que les son asignados. Por ello, la propuesta de modificación normativa plantea ampliar el alcance del porcentaje mencionado, permitiendo que se destine específicamente a acción de promoción y desarrollo institucional. Esto incluye, como ya vine mencionando en la alocución, iniciativas que están orientadas a fortalecer la presencia de los emprendedores en los nuevos mercados, facilitar su participación en ferias y generar vínculos comerciales u otras actividades que estén alineadas con los fines del Fondo. Así que sin más que agregar, voy a solicitar al resto de los Ediles, la ratificación y la aprobación del Despacho. Gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien, antes de poner a consideración la ratificación, desde luego agradecer la presencia y la honestidad de algunos de los representantes de esta Institución, que es el Centro Comercial, Industrial y de la Producción, particular también que estuvo presente el Señor César Alemani, y los Secretarios de la respectiva Área. En parte, lo fundamentó muy bien la Concejal Torriri, es para que sea un Fondo de mayor versatilidad en su uso, pero también esto tiene que ver con un historial de que,

justamente, la Secretaría de Producción y Finanzas antes tuvo otros nombres, pero es quien controla el rendimiento y la ejecución de dichos Fondos que lo ejecutan terceros, que la ejecutan instituciones, y la cuestión es que hay que regularizar el desempeño de estos Fondos. Para regularizarlo, obviamente hay que presentar rendiciones y dichas rendiciones, lo que manifestó la Entidad es que necesita una mayor amplitud en el destino porque, por un lado, lo que son capacitaciones ya no solamente están las que organiza el mismo municipio por sí mismo, sino también los otros niveles de gobierno y otras Asociaciones o Cámaras de Empresarios organiza como por ejemplo CAME. La necesidad del sector productivo y empresarial son diversas, en lo cual se incluye que las acciones o han mencionado acciones del Centro Comercial para brindar ayuda y asistencia para el censo industrial, para realizar acciones de encuentro entre comerciantes, entre reclamos a otras instancias por motivo o problemas concretos de la comunidad. Lo mismo mencionó la Concejal Torriri sobre la posibilidad que tiene de acreditarse en las rendiciones, otro tipo de actividades más allá de, solamente capacitaciones y también lo que son los gastos operativos de la misma Institución. Será luego una cuestión de evaluar por parte de la Secretaría correspondiente y ¿por qué no?, el Concejo, cómo se rinde esto, pero está bien que las rendiciones estén y sea más amplio el objeto, para luego nosotros hacer un análisis. A ver, ¿en qué está gastando el Centro Comercial esto? ¿Se está destinando a Gastos Corriente y operativos y por lo cual evaluamos que no tiene un gran impacto en la comunidad? O ¿sí hay un gran gasto en acciones concretas de alto impacto en la comunidad? Eso al menos lo obtendremos y estará transparentado, que es lo más importante de esto. Creo que por eso es una dosis de realidad y de gran avance tener una normativa un poco más realista pero a la vez también abierta y práctica para el desempeño y la ejecución de estos Fondos y no por ello quiere decir que se van a utilizar mal, sino que lo importante es que lo tendremos a disposición en las rendiciones y el destino de dichos Fondos por parte de esta Institución, que hasta el día de hoy es un socio estratégico para el Estado en varias cuestiones o puntos sobre lo que tiene que ver con el esquema productivo, comercial de la ciudad y sobre todo para el fomento de nuevos emprendedores. Muy bien, salvo que algún Concejal quiera tomar la palabra". Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Gracias. Simplemente agregar que el diálogo con los representantes del Centro Comercial de nuestra ciudad, donde también participó el representante de la C.E.I.S., también nos trajo la oportunidad de charlar acerca de cuál es la realidad del Centro Comercial de nuestra ciudad, la realidad del sector productivo, los avances que en materia de censo productivo se está llevando en nuestra ciudad y la construcción de información que se está desarrollando y que va a permitir la mejora en la toma de las decisiones para poder lograr esos objetivos y también fortalecer la figura del Centro Comercial en nuestra ciudad. Los representantes han pedido la colaboración, no solamente del Departamento Ejecutivo, sino también de este Concejo y escuchar las planificaciones y los objetivos que tiene el Centro Comercial para el ahora y para lo que vendrá de nuestra ciudad, nos hace confiar en que va a resultar positivo esta ampliación de los fines que se le da a los Fondos que percibe ya, actualmente, el Centro Comercial. No se está y eso es importante dejar aclarado, que no se está ampliando la Partida Presupuestaria, sino que lo que se está haciendo es ampliar los fines para los cuales esos Fondos estaban dispuestos. Ese fue el pedido con la debida justificación y lo que hicimos los Concejales en la

reunión que mantuvimos con los representantes del Centro Comercial fue reforzar el aspecto de la rendición de cuentas, un aspecto olvidado muchas veces y que necesitamos que vuelva a cumplirse, que las presentaciones de las rendiciones se hagan, que se pueda acreditar a que han sido destinados los Fondos públicos que el municipio decide aportar. Así que sin más que agregar, agradezco la predisposición del Centro Comercial y todos lo que queremos es que salgan adelante, que el Centro Comercial tenga brillo propio, que muestre y que venda a Sunchales como ocurre en otras localidades. Muchas gracias Señor Presidente”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muchas gracias Concejal por la fundamentación y las aclaraciones. También comparto dichas manifestaciones que ayuden a entender un poco los motivos del presente Despacho. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. N°: 2810 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO: El Expte. N°: 2810 DEM autoría del Departamento Ejecutivo Municipal; CONSIDERANDO: Que por el proyecto de referencia se dispone aumentos en la Unidad de Cuenta Municipal a partir del 1 de julio; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto: “**ARTÍCULO 1°.-** *Determinese el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) en la suma de pesos ciento once con ochenta y ocho centavos (\$111,88) a partir del 01 de julio del 2025. **ARTÍCULO 2°.-** *Deróguese la Ordenanza N° 3227. **ARTÍCULO 3°.** *Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”.* Sunchales, 2 de julio de 2025”.* Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): “Gracias. Bueno, no voy a ser muy extensa, me parece que lo fundamentos específicos del tema no tengo que darlos yo, sí quiero expresar mi preocupación ante lo que considero una actitud poco responsable por parte de los Bloques Opositores, al negarse a tratar la actualización de la Unidad de Cuenta Municipal, que es un tema clave para poder garantizar la continuidad de la calidad de los servicios que reciben los vecinos de Sunchales. Lo que se solicitó no es un capricho, ni una medida improvisada, se trataba de una actualización de un 9% en línea con la normativa vigente y con el proceso inflacionario de los últimos meses. Esto representa en promedio unos novecientos pesos en la boleta. Sabemos que nadie quiere pagar más, pero también sabemos que sin recursos actualizados, los servicios se resienten y eso es una consecuencia que terminamos pagando todos los sunchalenses. Lamentablemente vemos una postura que se ha vuelto habitual en época electoral y fue lo que he manifestado al comienzo de esta gestión, con el número de pérdidas históricas del valor de la UCM que nunca pudieron recuperarse y que si buscan en los archivos, de hace no sé, de las sesiones del año pasado, de hace un año, lo venimos manifestando y lo venimos alertando. Una negativa que parece más enfocada en construir un discurso electoral que en acompañar la gestión pública desde una mirada responsable. Este Concejo no actualizó la UCM para el trimestre de julio, agosto y septiembre. La última vez que ocurrió esto fue, como bien mencioné, en el año 2023 en el contexto de las elecciones, que cuando se empezó a hablar el año pasado del tema, lo manifestamos, lo trajimos a colación. Hoy seguimos en la misma situación, estamos discutiendo exactamente lo mismo que vengo mencionando. La diferencia es que en aquel entonces la decisión demagógica e irresponsable fue tomada por el propio Intendente de aquel entonces, Toselli, mientras que esa actitud hoy corresponde a la***

oposición. Mientras los precios aumentan , el combustible sube y los costos operativos se disparan, la oposición se niega sistemáticamente a tratar la actualización de la Unidad de Cuenta Municipal, indispensable para poder sostener los servicios que todos usamos a diario. Y acá dejamos lo que conocemos como el ADN municipal, que no solo es alumbrado, barrido y limpieza de la ciudad, sino que hablamos de veintidós prestaciones más que son esenciales; Alumbrado, mantenimiento de calles, cloacas, recolección de residuos, salud, seguridad vial, espacios públicos, programas sociales, apoyo a instituciones como Hospital, Bomberos y a la Cooperativa policial. Todo eso se financia en gran parte con la Tasa Municipal. Y esto que vuelvo a plantear y que ya me lo cuestionó en una Sesión el año pasado el Concejal Dobler, que expresó que si no se actualizaba la UCM, eso no podía repercutir en gastos como medicación o vivienda, tal como yo lo había referenciado en aquel momento. Según sus palabras eso significa que lo recaudado por la Tasa General de Inmuebles iría todo a una misma bolsa, a Rentas Generales, lo cual según él implicaría un problema en el ordenamiento presupuestario. Y se obtiene más que lo recaudado por Tasas, debe destinarse exclusivamente a lo que corresponde al gasto de Tasas, es decir a los servicios. Por eso me permito recordar el Artículo 1º) de la Ordenanza Tributaria Municipal Nº 2989 del año 2022, que establece lo siguiente y lo voy a leer textual. En el Capítulo I la Tasa General de Inmuebles Urbanos, habla del Hecho Imponible y dice: “La Tasa General de Inmuebles es la contraprestación pecuniaria que anualmente debe efectuar el municipio, el sujeto pasivo por la realización y prestación potencial y efectiva de los servicios de: asistencia pública, alumbrado, barrido, riego, recolección de residuos, arreglo de calles, conservación de plazas, paseos, poda de árboles, red vía municipal, desagües, alcantarillas, realización y conservación de las obras públicas, seguridad urbana, monitoreo por video vigilancia, actividades culturales, educativas, formativas, campañas de salud, asistencia ciudadana y protección de derechos, actividades que son necesarias para la prestación de servicios municipales, así como también de servicios complementarios y conexos que se presten en la propiedad inmobiliaria”. Este marco legal le otorga a la TGIU un carácter integral contemplando no solo los servicios materiales o mensurables de manera directa, sino también múltiples actividades y acciones que hacen al sostenimiento general de la calidad urbana y de la vida comunitaria. Y yo me pregunto después de leer este Art., ¿seremos una ciudad con menos salud, menos cultura, menos programas para las infancias, los jóvenes y los adultos mayores? ¿Vamos a permitir que se recorten los derechos que tanto nos costó construir? Como Concejales tenemos la obligación de velar por el funcionamiento de la ciudad. Sin embargo, se decide rechazar, sin argumentos, sin propuestas, sin voluntad de diálogo, y luego una oposición irresponsable que elige confrontar antes de cuidar la ciudad. Su negativa no afecta a esta gestión, afecta directamente a los vecinos. Sin actualización de Tasas, hay menos recursos y sin recursos los servicios se deterioran. Es tiempo de dejar de bloquear el sistema y empezar a construir desde el Concejo porque gobernar no es decir siempre que no, gobernar es también saber cuándo las decisiones son necesarias aunque no sean populares. Quiero que el vecino entienda lo que está pasando. Y lo que está pasando no es técnico, no es administrativo, ni tampoco inocente, es una decisión política que prioriza el desgaste de una gestión antes que el bienestar de la ciudad. Y los que pagan esa decisión, no somos directamente nosotros los Concejales, no es el Ejecutivo actual, sino que es el vecino, el

vecino que espera que se le arregle una calle, los que quieren vivir en una ciudad limpia, iluminada, segura. Negarse a una actualización mínima necesaria y justificada, es condenar a Sunchales al deterioro. Es elegir el conflicto antes que el trabajo conjunto, es decirle no a los servicios, no a las soluciones y no a la gente. Nada más. Gracias Señor Presidente”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muchas gracias Concejal”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Bueno, varias cosas para defender el Despacho que busca mantener el mismo precio y no solamente el mismo precio en el valor de la UCM, sino además de no estipular una fecha de vencimiento, precisamente para dejar abierto el día de mañana cualquier posibilidad, ante cualquier desfasaje económico que pueda llegar a haber importante. Cuestión que el Ejecutivo ha hecho una mecánica en esto de actualizar trimestralmente. Cuando anteriormente se hacía una vez al año y eso creaba no solamente una perspectiva clara para el vecino en lo que tenía que ver con sus ingresos y poder determinar cuánto iba a gastar en el año. Sino también le daba la posibilidad de intentar algún tipo de ajuste que tantas veces se pidió desde este Concejo. Cuando esta administración asume, decide hacerlo trimestralmente a este ajuste. Eso es mucho más fácil que realmente hacer un plan para tratar de disminuir ciertos gastos. Y este Concejo accedió, en lo que se manifestaba anteriormente, por quién me antecedió a mi palabra. El Ejecutivo parece olvidarse de muchas cosas. Y es normal que se olvide de muchas cosas. Se olvidó de presentar un cuadro de ahorro e inversión que es legal para presentar un Presupuesto. Entonces, se puede esperar este tipo de situaciones. Este Concejo, por votación el año pasado, le otorgó a la Unidad de Cuenta Municipal un incremento importantísimo, por sobre los índices inflacionarios, que al día de hoy, al día de hoy, con este ciento dieciocho con ochenta y ocho, que es el valor que se intenta mantener con tiempo abierto, lleva un doscientos veintinueve por ciento de recargo sobre los vecinos contra un ciento cincuenta de inflación en el mismo período. Eso significa un ochenta por ciento arriba en parámetros inflacionarios. En la mañana de hoy me desayuno con una nota del diario Castellanos en donde habla la ex Concejal Ochat, candidata testimonial, expresando algunas cosas que no tienen tanta verdad o que por lo menos tratan de confundir a la gente. Cuando uno opta por este tipo de decisiones en el sentido de mantener estable la UCM, no solamente tiene que ver cuando se piensa en el bolsillo de la gente y que impacten novecientos pesos como dicen las notas. Ese impacto toma una sola, un solo parámetro. Los vecinos reciben impactos económicos constantemente, aumento de luz, aumento de diferentes impuestos, carga tributaria. Entonces, se disfraza este pequeño aumento como diciendo: “Bueno mira qué poquito que es y no lo da el Concejo, qué egoísta que es el Consejo”. Yo quiero recordar a los Concejales Oficialistas que la Ley N° 2756 en su Artículo 39º) inciso 6, establece con claridad que el Intendente debe contestar por sí o por medio de sus Secretarios los pedidos de informes que formule este Cuerpo, Cuerpo Legislativo, en un plazo fijado por diez días. Y que precisamente este Cuerpo con el voto de ustedes ha remitido diferentes Minutas de Comunicación, de diferentes temas. Pero ahora como estamos en un tema tributario, lo ha hecho también en ese aspecto. Y le ha solicitado al Ejecutivo que determine los costos de lo que implican los servicios que están incluidos dentro de la Tasa. Nunca ha sido respondida esa Minuta. O sea, no nos respondieron al Bloque Opositor, no le respondieron a todo el cuerpo del Concejo, a ustedes mismos. Sus mismos jefes

administrativos. Como no tengo valores, porque me los niegan, sobre lo que implica alumbrado público, sobre lo que implica el barrido, la limpieza. Se me hace muy difícil poder otorgar un aumento a ciegas. Y es función de este Cuerpo controlar ese tipo de situaciones, para ser mucho más clara y para tener explicaciones claras a los vecinos que nos preguntan en la calle. ¿A qué se debe el aumento? ¿Solamente a valores inflacionarios? ¿Al aumento de la fórmula que dice la Ordenanza? ¿Qué están haciendo? ¿En qué mejoraron? Hablan en la nota de compras de vehículos y ¿se olvidan que eso se compró con el POU aprobado por este Concejo? Que son Fondos provinciales, porque como suena y como está escrito, parece que se hicieron con Fondos municipales. Y eso confunde a la gente. Es cierto que la Ordenanza establece una fórmula matemática para poder aumentar. Está claro, tiene un porcentaje de combustible, de IPC, de mano de obra. Pero no se puede aumentar por aumentar sin dejar de rendirles cuenta a ese Cuerpo que es independiente y a los vecinos. Porque si no la pregunta es clave: ¿A dónde va el dinero? ¿A dónde van los Fondos públicos? El Bloque Oficialista presentó un Proyecto en Comisión que luego bajó, con aumentos antes del período electoral, con este famoso nueve por ciento. Y como no tuvo consenso decidió bajarlo. Cuando uno baja un Proyecto que tiene fecha de vencimiento, está dejando acéfalo al sistema tributario y el sistema de cobro de la municipalidad. Y ocasionando un problema enorme que después quiere volcarlo a la Oposición o echarle la culpa. Cuando debería haber presentado, sabiendo de antemano que no se iba a votar ese aumento, una modificación extendiendo el tiempo para quienes quieren venir a pagar la Tasa acá pueden venir hacerlo. Y no poner en situación de problemas a los empleados que están cobrando, como viene sucediendo desde ayer, antes de ayer. Es por eso que el Proyecto que presentamos abre ese espacio y no pone un fin determinado para que, precisamente, no surja otra vez este tipo de problemas y que la municipalidad pueda seguir recaudando. Tal vez no lo que quieren. Hasta que por lo menos no conteste lo que tiene que contestar. Cuando yo hago el análisis en años anteriores, como dice la Concejal Torriri, es porque me preocupo por venir a trabajar y me preocupo por analizar los números anteriores. Y es cierto, a mí me tocó ser Presidente en el 2024 y aprobar el sesenta por ciento casi acumulado el primer trimestre y varios aumentos más porque sí, estaba atrasado. Pero llega un momento en que hay que decir basta, por lo menos, hasta no tener información fehaciente a dónde van los recursos. Vuelvo a repetir doscientos veintinueve por ciento de aumento en la UCM a lo que va de ahora. Lo pone el vecino. Teóricamente lo tiene que invertir el Estado, perfecto. ¿En qué lo invierte? Escuché decir por ahí, a los Secretarios y Subsecretarios de Hacienda, que todo estaba en la ejecución presupuestaria. Y uno analizándola se encuentra con diferentes sorpresas. Primero que la ejecución presupuestaria es un dos más dos de lo que se está ejecutando y las Minutas tienen un carácter institucional y van a veces más allá del dos más dos para pedir información un poco más concreta. No para molestar, sino muchas veces para colaborar o poder armar o modificar proyectos. Quiero decirle además que cuando se habla de diferentes obras y este tipo de cosas. Hay cuatro mil setecientos millones presupuestados y solo trescientos ochenta ejecutados. El nueve por ciento se ejecutó de obras en lo que va del año en seis meses. Ahí hay un buen volumen de dinero, por ejemplo. O cuando se jactan de decir que tienen superávit fiscal. Si es así, y yo tengo mis dudas, pero si es así, lo felicito. Cuando hay superávit fiscal, es hora de empezar a considerar algunos aspectos, por ejemplo el

tributario. Por ejemplo el tributario. Ha habido incrementos llamativos que hacen al gasto y que tienen que ver con los ingresos. Cuando ustedes colocan en el Presupuesto quinientos treinta y cinco empleados y hoy sabemos que es más, dada la nómina que ha entregado la Señora Secretaria del Gobierno. Eso implica una salida de dinero importante. Implica también salida de dinero a aquellos que cobran beneficios que no están correspondientemente aprobados, a los cuales este Bloque opositor, le ha solicitado información y rendición de cuentas a la Secretaria de Gobierno, sin la firma de los dos Concejales Oficialistas. Nuestra función como Concejo es controlar este tipo de situaciones. ¿Qué le pasó a los Concejales Oficialistas? No quisieron firmar. Bien, era solamente un pedido de una rendición de cuentas que está, por lo menos no clara con respecto a la Ley N° 9286. Hay muchas cosas para poder cuestionar, pero entendemos, o entiendo, y lo voy hablar en primera persona, dejaré después que cada Concejal haga su manifestación, que cuando hablamos de inclusiones y beneficios para el Hospital, para Bomberos, que es cierto, están incluidos dentro de lo que es la Tasa. De hecho, hemos incluido en el Concejo pasado, no es nuevo ni esta administración lo hizo, lo hemos hecho nosotros recargando UCM, en ayuda, porque creíamos y consideramos que era lo correcto. Lastimosamente usar al Hospital y a Bomberos como rehenes emocionales es un golpe bajo. La ayuda de estas instituciones deben ser directas, de haber partidas concretas, y que se puedan modificar y aumentar para poder manifestar los gastos que estas entidades hacen y no estar dependiendo siempre de cuantas UCM le damos. Si están dispuestos a crear una partida o aumentar una partida fija para estas Instituciones yo se las voto mañana. Pero poner estas dos Instituciones como rehenes a una explicación de justificación de aumento es un golpe bajo. La propuesta que se hace con respecto a la Unidad de Cuenta Municipal y para la cual les voy a pedir que se ponga en consideración este Despacho establece lo siguiente: “Artículo 1º) Determínese el valor de Unidad de Cuenta Municipal en la suma de pesos ciento once con ochenta y ocho centavos a partir del primero de julio del 2025. Artículo 2º) Deróguese la Ordenanza N° 3227. Artículo 3º) de forma”. Ya le solicité Presidente que lo ponga a consideración al Despacho, por lo tanto le agradezco la oportunidad de poder, le agradezco la palabra”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien. ¿Otro Edil va a utilizar la palabra?”. Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Gracias, presidente. Quisiera hacer algunas consideraciones con respecto a este tema en particular, si bien el Concejal Dobler profundizó varios de los temas por los cuales pusimos la lupa al momento de ingresar este nuevo pedido de aumento por parte del Ejecutivo de la UCM. Y yo recordaba en el último pedido de actualización del Ejecutivo cuáles eran las palabras que nos habíamos manifestado como Bloque, eran prácticamente las mismas que están sucediendo en este momento. Nadie se negó a tratar el Proyecto que envió el Ejecutivo. No es una negativa al tratamiento. Lo que nosotros no aprobamos es un aumento. No una negativa a un Proyecto, al tratamiento de un Proyecto como se quiere hacer ver. El rechazo a cualquier propuesta de aumento de UCM impulsado por el Ejecutivo, por parte nuestra se fundamenta principalmente ante la falta de respuestas de los diferentes pedidos de informes presentados por el Cuerpo en relación con el destino y la ejecución de los recursos públicos. No se puede exigir un esfuerzo económico a la ciudadanía, sin antes cumplir con el deber institucional de rendir cuentas. La ausencia de información

clara, concreta y verificable, constituye una falta de respeto no solamente a este Concejo, a la comunidad toda también. Ningún aumento de la UCM puede ser aprobado sin la debida transparencia, que es una palabra que no se les deja de caer de la boca, todo el tiempo. Todo el tiempo. Un discurso armado, transparencia, transparencia, transparencia, pero que en los hechos, muy poco. Desde el año pasado lo decía el Concejal Dobler también, acompañamos en diferentes oportunidades al Departamento Ejecutivo Municipal. Entendíamos las dificultades por las cuales estaba atravesando esta nueva gestión al asumir. Significó un aumento, ese acompañamiento, significó un aumento de casi el doscientos veintinueve por ciento. Paralelamente también iban surgiendo diferentes pedidos de informes que al día de hoy jamás han sido respondidos. Por ejemplo, el costo de los servicios. Pedido por Minuta de Comunicación en diferentes oportunidades y por los distintos Bloques. El Fondo de Obra Solidario, un adicional que se aplica a todos los tributos municipales, no solamente a la Tasa General de Inmuebles Urbanos, Tasa General de Inmuebles Rurales, Área de Promoción Industrial, Derecho de Registro e Inspección, presupuestado para el año en curso, quinientos once millones de pesos. La Concejal Torriri leía recién textual el Artículo 1º) de la Ordenanza Tributaria, y yo les voy a leer textual, porque a lo mejor hace falta refrescar la memoria, y sobre todo para la gente que no conoce, qué le están cobrando en ese adicional del diez por ciento y para qué es ese adicional. El Artículo 3º) de esa Ordenanza establece que: “El Fondo de Obra Solidario podrá ser aplicado a la ejecución de obras estructurales, a las obras principales de infraestructura como viviendas sociales o acciones para mitigar la emergencia habitacional, desagües pluviales, estructuras complementarias en urbanizaciones desarrolladas por el municipio, accesibilidad para las personas con discapacidad, así como toda obra que se considere prioritaria ejecutar con el Fondo compartido de la comunidad. Todo lo precedente”, y escuchen esto porque también es importante, “quedará plasmado a través de los respectivos Proyectos de Ordenanza remitidos previamente al Concejo Municipal, para su consideración”. ¿Saben qué? Nunca vino un Proyecto donde se encuentre especificada la utilización de este Fondo. Nunca vino un Proyecto de Ordenanza del Ejecutivo. Nunca vino la planificación. En el Artículo 4º) “El Departamento Ejecutivo deberá afectar el veinte por ciento de la recaudación de este Fondo de Obra con destino a la integración de un Fondo permanente para la vivienda de interés social y a los efectos de entrega de materiales de construcción o de mejora habitacional para familias de escasos recursos cuyos miembros tengan domicilio permanente en la ciudad de Sunchales”. ¿Algunos de los Concejales Oficialistas saben si esto se está haciendo de esa manera? Porque nosotros no. Artículo 5º) “El Departamento Ejecutivo Municipal deberá prever el Plan Anual de asignación de los recursos generados por esta normativa, informando al Concejo Municipal el porcentual de aplicación para cada uno de los ítems considerados en el período. Para ello deberá prever en el rubro Trabajos Públicos en cada Presupuesto, las Partidas Presupuestarias que permitan ejecutar el destino del gasto que se va a financiar con este Fondo”. Luego, en el Artículo 6º) “A los efectos de garantizar su correcta afectación a los fines establecidos, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá habilitar una cuenta bancaria especial, donde sean depositados mensualmente los recursos consignados en el Artículo 2º)”. En el Informe de Secretarios preguntamos si esa cuenta existía. La verdad, dudoso. Dudoso. No lo he podido corroborar. Mire, ni siquiera se ponen de acuerdo para mentir. Ni siquiera para

eso. Entre ellos, entre los Funcionarios. Por un lado, desde el área de Hacienda, van a los medios de comunicación, manifiestan que la ejecución presupuestaria de los carnavales está todo cargado en la página web. Después vienen acá, Sesión Extraordinaria, Informes de Secretarios, nos dicen a la Concejala Giusti y a mí que estaban preparando y que ya nos lo iban a, que nos debían esa rendición y que ya nos la iban a facilitar. Nada, todavía, nada. Fiesta del Cooperativismo del año pasado, *cri, cri, cri*, igual. Hablemos del personal. Más de un año, insistiendo con los pedidos de informes: personal contratado, personal transitorio, personal de planta, solicitando el listado. Fíjense en la página web cuándo fue la última carga de personal transitorio del municipio. Corroboren, porque después somos los Concejales, los *cucos*. La Secretaria de Gobierno en el Informe de Secretarios cuando viene al Concejo, seguramente advertida que nuevamente le íbamos a solicitar ese listado de personal, con el cual veníamos insistiendo, nos vino a mentir en la cara, en la cara, con un listado de personal apócrifo, donde figuran ochocientos empleados. Una lista trucha, que no me sorprende porque es el modus operandi de ella, teniendo en cuenta su candidatura trucha a Concejal. Pero qué eficiencia, ¿no? Venir a la Sesión a presentar para la tribuna un listado. Vergonzoso. Vergonzoso. Con datos totalmente fuera de la realidad. Con gente que vemos en el municipio que ni figura. Y muchos más datos para analizar si uno se pone a ver ese listado. Uno no sabe si reírse o ponerse a llorar, la verdad. Y después hablan de responsabilidad. Cuando se le queman los papeles, siempre la pelota viene para el Concejo. Temas ríspidos, como el de los Retiros Especiales. Otro tema más, tantas veces puestos en la mesa. Cuando se encuentran otorgados Retiros Especiales a agentes municipales, totalmente incumplido la normativa vigente, fuera de cualquier requisito, le piden a este Concejo desde el Departamento Ejecutivo Municipal que se expida, para ver cuál es la postura, ver qué hacer con ese personal. El Concejo se expide con los seis Concejales. La firma de los dos Concejales Oficialistas también. ¿Qué hacen? Duermen en el limbo porque no han tomado aún ninguna decisión. O peor aún, las toman y nosotros ni enterados estamos y capaz mañana, abrimos un portal de noticias o leemos un diario y nos enteramos que pasa acá adentro. Porque si es por el Departamento Ejecutivo Municipal, cero información oficial. El ninguneo y la falta de respeto hacia la institución del Concejo es de características sin precedentes. Sin precedentes. No tienen tiempo para contestar Minutas de Comunicación pero si tienen tiempo para mandar extensos partes de prensa, en el rol de víctima, como el de hoy, el de anoche. Somos los Concejales del no. ¿Saben qué? La transparencia no es un discurso. Es una práctica. La puesta en escena, con un parte de prensa diciendo cuán buenos son ellos y cuán malos somos nosotros los Concejales de la Oposición, no reemplaza ninguna rendición de cuentas. Las fotos y los discursos no tapan los documentos y la información que no llega. Escudarse en la gobernabilidad para evadir información veraz y sostener una narrativa que no coincide con los hechos reales es mentir, no sólo al Concejo sino a la ciudadanía toda. Y no se trata de estar contra el financiamiento municipal, tal como pretenden hacerlo ver cada vez que tienen oportunidad. Se trata de exigir lo básico. Se trata de cumplir con nuestro rol como Concejales. Se trata de respeto institucional. Se trata nada más y nada menos de información y transparencia de los recursos públicos, de los recursos que son de todos los ciudadanos. Por lo tanto resulta inadmisibles, al menos para nuestro Bloque, exigir un mayor esfuerzo a los contribuyentes mientras este tipo de prácticas siga perdurando. Nada

más Señor Presidente. Gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muchas gracias”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el cambio): “Gracias. Bueno, para proponer que el valor de la Unidad de Cuenta Municipal continúe siendo el actualmente vigente y no acompañar aquel aumento pretendido por el Ejecutivo me puedo respaldar en el sin número de fundamentos que tanto el Concejal Dobler como mi compañera de Bloque, la Concejal Balduino han manifestado. Pero lo sintetizo diciendo que los fundamentos sí son políticos, son institucionales y también las razones son administrativas, que no pueden ser ignoradas en el contexto actual de esta gestión y de nuestra ciudad. En primer lugar, resulta inaceptable que el Ejecutivo continúe sin dar respuestas a los múltiples pedidos de informes que presentamos desde este Concejo. La transparencia es un pilar fundamental de cualquier gobierno democrático y la negativa o la omisión sistemática de brindar información impide que podamos ejercer de manera plena nuestra función de control y de representación ciudadana. En segundo lugar, el Ejecutivo no ha presentado un Plan claro ni concreto de ajuste en el gasto político. A pesar de la difícil situación económica que enfrentan todos los vecinos, que todos reconocemos, el municipio continúa con estructuras administrativas sobredimensionadas, sin dar señales de austeridad, ni de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Es inadmisibles solicitarle más esfuerzo al contribuyente, cuando no se evidencia un compromiso serio por parte del gobierno local para optimizar el uso del dinero de todos nosotros. Tal vez lo tienen al Plan, el problema es que no lo muestran, que no lo presentan. Por último debemos señalar que el Ejecutivo y lo dije en varios lugares, ha decidido gobernar a espaldas de la comunidad. Las decisiones se toman sin diálogo, sin participación ciudadana y sin escuchar las voces de los distintos sectores que componen nuestra ciudad. Asisten a una Audiencia de alto impacto en materia de ambiente y el Concejo afuera. Celebran un Convenio que le da la bienvenida a un nuevo Sindicato en nuestro municipio y el Concejo afuera. Ese acuerdo con el SEOM, estoy segura de que lejos de representar una conquista para los trabajadores municipales, encierra una maniobra política que puede terminar perjudicando sus derechos y condiciones laborales. Este tipo de acuerdos desactiva reclamos legítimos, no plantea mejoras estructurales en salarios, ni condiciones de trabajo, son de manual, y se orientan a fortalecer una lógica de poder que utiliza al Sindicato como herramienta de disciplinamiento interno. A falta de una oficina vamos a tener dos. No sé cómo vamos a hacer. De eso nadie habla. Para celebrar ese tipo de convenios no nos invitan, que de última está bien, pocas ganas me daría de estar sentada ahí en esa mesa. Pero lo peor de todo, los problemas van a venir acá. Van a venir acá. Qué hay detrás de ese Convenio con el SEOM me gustaría saber. Ya nos vamos a enterar, dejemos, dejemos que el agua corra. Que el agua corra. Les aseguro que en unos pocos meses nos vamos a enterar que hay detrás o quienes hay detrás de ese Convenio. Y aún más, arman una fiesta para celebrar el Cooperativismo y otra vez el Concejo afuera. Yo creo que más Milei no viene, digamos. Y para responder al razonamiento lastimoso que hace la Concejal Torriri, la campaña terminó. Terminó. Apenas unos pocos dos mil novecientos votos, dos mil quinientos para otro y así. Si no escuchamos el mensaje de la ciudadanía, en estas últimas elecciones vamos a seguir chocando el barco y chocando el barco y chocando el barco. La campaña terminó y especialmente para el oficialismo. Por suerte el locutor oficial no va a grabar más jingles pidiendo el voto del

Delmastro. Las sillas de los estudios radiales y televisivos se empezaron a enfriar. Y los carteles ruterios ojalá se conviertan en carteles con publicidad comercial y los Funcionarios de alta exposición mediática se pongan a trabajar. Parece que anoche o ayer a la tarde, la Secretaria de Gobierno dejó de hibernar y dió notas. Inchequeable, porque no emite un sonido para manifestar opiniones del gobierno que representa. Parece ser que ayer a la tarde se dignó a hablar y habla de demagogia. De demagogia. Realmente y del Bloque del NO, y de... No sé quién les escribe, o sí sé quién les escribe, pero no es serio. A las campañas, los vecinos les juro que las terminan agradeciendo. Por un año no movieron la pala. Arrancó la campaña y Sunchales se convirtió en una travesía urbana, una carrera de obstáculos. Empecemos a cronometrar y ojalá que siga. La semana previa a las elecciones, la topadora o no sé la retroexcavadora, no sé cómo se llama, en la Plaza. Son de manual, la verdad que no agarran de tontos. No me alcanzaban los dedos de la mano para escuchar a los vecinos que me decían: “¿Qué se piensan que somos?”. Y pronto, pronto vendrá la inauguración del juego no sé cuánto. Agárrense porque ahí tiramos la casa por la ventana. Y después tenemos las celebraciones del Cooperativismo a espaldas de los ciudadanos. Esta desconexión que tienen con la realidad, que es la realidad cotidiana de los sunchalenses, ellos viven en un microclima socialista de locos. De locos. Pero esta desconexión con la realidad, como decía, va a ir acrecentando el malestar social. Esto es así. Y el Concejo no lo puede ni parar, ni somos los promotores de eso. Como me dijo algún Funcionario: “Total las Sesiones no las ve nadie”. Pero a mí la gente me votó, ocupó esta silla y hablo desde acá, no desde las redes sociales. No le voy a contestar a ninguno. Así que nada de mandar emojis, le pido a Marti que no me mande ningún emoji más porque no le voy a contestar, se va a cansar, cansar, cansar pero no le voy a contestar. Si quiere que le pida a su referente político que lo convierta en candidato, que junte los votos, camine, camine, camine el barrio y que venga acá y se siente acá a hablar. Porque en las redes es re fácil. Esos son los más, los más debiluchos, los que hablan desde las redes, los más cobardes. Los que se olvidaron de ir a terapia y desembuchan ahí la bronca que tienen en contra de la sociedad. Yo invito a todos esos a tomar un café y que vengan a trabajar acá al Concejo para ver de qué se trata. Por todas estas razones y en defensa del principio de responsabilidad institucional, porque la verdad que debo confesar que no tenemos información de cuestiones que son muy importantes, nos vemos en la obligación de no poder analizar ni siquiera ese aumento que pretendían. Y con el fin de no dejar al municipio sin la base de cálculo de las Tasas, también nos vemos en la obligación de presentar un Despacho de estas características que pretende sostener la vigencia del valor actual. Este no es un rechazo al desarrollo de la ciudad. No nos confundamos. Es un llamado urgente a la transparencia, a la eficiencia y a la coherencia en la gestión pública. Así como la Secretaria de Gobierno llama a la reflexión al final de la nota, yo también. Yo también llamo a la reflexión, a trabajar y a dar las respuestas que el Concejo solicita. Gracias Señor Presidente”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muchas gracias Concejal”. Pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchas gracias. Bueno, en el orden me toca dar mi fundamento último, así que, es medio complicado porque varios de los conceptos se pueden llegar a repetir. Coincido con los que me antecedieron en la palabra. Voy a tratar de ser claro. El Intendente Pinotti quiere aumentar la UCM otra vez, y como los Concejales decidimos, en

este caso, no acompañar, lo que para nosotros es responsabilidad social, para ellos es demagogia. Este Ejecutivo hace tiempo que se viene manejando de esta manera. A mí no me sorprende. Vetan Proyectos que analizamos en conjunto, presentan Proyectos, los retiran, presentan una Nota para retirarlo. Ahora, la ex Concejal Ochat, ¿se olvida de cómo es el procedimiento que corresponde para realizar esa acción? Ese procedimiento. ¿Se acuerda la Señora Ochat que dicho sea de paso en varios períodos fue Presidenta de este Cuerpo, que es por medio de una Resolución? Yo le pregunto al Oficialismo, ¿qué Proyecto vota? ¿Qué Proyecto vota hoy el Oficialismo? Porque el único Despacho es de la oposición y le estamos haciendo un favor al Ejecutivo. Pero nosotros sabíamos porque la oposición cada uno tiene sus ideales pero ayer hablamos y sabíamos que se venía esta. Bueno, nos ganaron de mano, lo hicieron anoche. Pensé que el comunicado que salió anoche o ayer a la tardecita iba a salir hoy. Como mencionó la Edil Torriri, no sé si es una opinión de ella o se la pasaron, yo busco en los archivos, pero vamos un poquito más atrás. No hablemos de la gestión pasada. Hablemos del 2018. Presidenta de este Concejo, la Edil Ochat. El Ejecutivo en su momento pide un aumento de la UCM del treinta y uno por ciento y el Concejo le brinda el dieciocho por ciento. ¿Qué quiero decir con esto? Que contribuye al desfasaje que se jactan, que existe en la actualidad. Ahí se ve que no se preocupó porque se desvalorice la UCM. Entonces, uno entiende el juego político, pero ya cuando hacen abuso de la exposición en los medios de comunicación para decir falacias. No me molesta, repito, porque sé cuál es el espíritu de este Ejecutivo, pero no está demás aclararlo. Este Cuerpo, desde la nueva gestión, escuchen este dato porque parece que somos los malos de la película los de la oposición, y escuchen este dato. Este Cuerpo de la nueva gestión no solo acompañó el aumento de la UCM, llevamos aprobado el doscientos veintinueve por ciento en un año medio de gestión. Doscientos veintinueve por ciento. Voy a pasar los datos para que sean más específicos. A partir del primero de diciembre del 2023, la UCM valía treinta y cuatro pesos. Primero de diciembre del 2023, la UCM valía treinta y cuatro pesos. Hoy la UCM está ciento dieciocho con ochenta y ocho, casi ciento doce pesos. Y lo aprobamos nosotros, los seis que estamos acá. Pero no solamente acompañamos con eso, sino que también, en otros aspectos muy importantes, creo que algunos fueron mencionados. Compra directa de Trafic discapacidad. Gran hito del Ejecutivo, *bla, bla*, con Fondos del Ejecutivo, y la compramos nosotros. Mentira. Se hizo la gestión, pero es lo que le corresponde, si la gente lo eligió para eso. Bombas Estación de Cloacas, uno de los primeros Proyectos que trabajamos en conjunto y que decidimos darle el visto bueno para que avancen, y después regularizarlo. Proyecto de luces LED, esto es lo que más me molesta porque se está tratando de engañar al vecino. Al vecino el Ejecutivo le está diciendo que el Ejecutivo recambia las luces LED cuando viene un subsidio de provincia y el resto que podría ser un gesto del Ejecutivo, hacerse cargo del resto, se lo cobramos al vecino. ¿Y quién aprobó la Ordenanza para que sea por Contribución de Mejoras? Les pregunto. Nosotros, los seis. No apoyo el aumento de la UCM en esta oportunidad. Es la primera vez. En mi caso es la primera vez. Debemos mantener los recursos en su nivel actual y sin aumentar. Por la necesidad de proteger la economía y la estabilidad financiera de la comunidad. No apoyo el aumento de la UCM, esta gestión ha usado los recursos económicos en gastos exorbitantes en áreas como la de Comunicación. No me alcanzan los dedos de las dos manos para contar la gente que trabaja en el área de Comunicación.

Y bueno acá están los resultados. Un parte de prensa a las siete de la tarde. En su momento, el Concejo, los opositores dejaron sin presupuesto al Ejecutivo, antes de año nuevo. Ahí están los beneficios del área de Comunicación. Reunión de Arbolado, video comunicándolo. Reunión el otro día en el Recinto con la Funcionaria de Ambiente, a los diez minutos bárbaro. Bárbaro. Pero bueno se podría hacer achicar un poquito el gasto ahí y focalizar en cosas más importantes. No apoyo el aumento de la UCM, en este Recinto hablaron de superávit fiscal en el cierre del año 2024. Recientemente se planteó en el debate de los futuros Concejales que las ayudas económicas en alquileres son solo las heredadas. Lo mencionó el funcionario Bernini. ¿Qué le dicen a la gente que pide ayuda económica en el Nido? ¿Que se lo tienen que haber pedido a la gestión pasada? Yo estoy cansado. Hace un año y medio que el Ejecutivo está gobernando la ciudad y sigo escuchando la gestión pasada, la gestión pasada, la gestión pasada, la gestión pasada. Me parece que ya es momento de que se empiecen a hacer cargo de las cosas. ¿Significa que esta gestión acaso no tiene como prioridad la ayuda a los sunchalenses en estado de vulnerabilidad? No puede ser que ese número no se haya modificado. O bien en su momento me respondió sin tener la información y dijo bueno, total pasa. O claramente el foco no está puesto ahí, como no está puesto en deportes, que sigo insistiendo porque muchos se pueden reír o darle poca importancia, se aprobó un Proyecto de Escuela de Iniciación Deportiva y no se cumple. Y no se cumple porque es una decisión del Ejecutivo de no cumplirlo. ¿Por qué? Porque a mí no me gusta y no lo voy a hacer. Aprobamos la Ordenanza, no la vetamos pero no lo voy a hacer. Es un ejemplo clarito Es un ejemplo clarito de cómo se maneja este Ejecutivo. Las condiciones económicas y sociales son adversas. En Sunchales hoy la tasa de desempleo repercute en bajo ingreso en la comunidad. Mi voto es en contra de aumentos en esta oportunidad, respalda la necesidad de no cargar más en la economía de los contribuyentes. El sunchalense atraviesa hoy la crisis más grave que se vivió en las últimas décadas. También cuando mencionamos y le hablamos de Programas que se aprobaron años anteriores, destinado a contribuir porque no es la solución, a contribuir a este tipo de problemáticas, nos inventan o nos argumentan, nos inventan de que están llevando adelante Programas. Hay dos Ordenanzas claras referidas a empleo y no se están aplicando. Y ya se suman a la que usé de ejemplo anteriormente y así con muchísimas más. Hago lo que quiero, no lo que tengo que hacer. Y por último, le solicito al Departamento Ejecutivo Municipal que se ajuste y responda a la situación sin chicanas periodísticas. Porque después está la otra, periodismo o mensajito: “Vení Pablo, tengo que hablar con vos de manera privada para tratar de...”. No. En este caso, yo no tuve la oportunidad. Y también le voy a pedir que se concentren en mejorar los servicios, no únicamente el ripiado, porque se jactan del alumbrado público y hace un año que hay un Proyecto en Estado Parlamentario que el Ejecutivo por palabras del Intendente dijo que iba a tomar cartas en el asunto, que es sobre la cuota de alumbrado público. Hace un año que está en Estado Parlamentario, lo volví a presentar y el Ejecutivo no hizo nada. Y en la reunión que tuvimos hace una semana, un Funcionario nos dijo: “¿Por qué todo al Ejecutivo? Encárguense ustedes”. Y si estoy diciendo alguna mentira, por favor corríjanme. Entonces, le quiero decir a ese Funcionario que se quede tranquilo, que yo no pienso tardar más de catorce días en tomar una medida respecto a ese tema. Y lo último que le quiero solicitar al Ejecutivo y fundamentalmente le quiero pedir, es que achiquen el gasto público. Muchas gracias, Presidente”. Toma la

palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Gracias Concejal. Bueno, voy a argumentar un poco de mi parte también. Primero refiriéndome a argumentaciones y afirmaciones hechas por los Bloques autores del Despacho aquí presente. Primero empezando por el Edil Dobler. Más que nada, y también lo hizo el Concejal Ghiano, que se refirieron a una de las tres variables que componen la justificación de actualización UCM, que es la inflación. Cabe destacar que creo que lo más productivo del debate es esto porque está bueno, justamente, hablar sobre la necesidad o no de actualizar. Partamos de ahí. Si bien la inflación es la variable de menor impacto en la fórmula polinómica, por ser únicamente un diez por ciento de lo que tiene que tomarse en cuenta de la necesidad de actualización que arroje la medición de las variables. No obstante, es un muy buen tema. Aparte, siempre los vecinos están atentos a las variaciones inflacionarias y, si bien está a la baja la estadística nacional, todavía no ha terminado este proceso inflacionario. Bien, si nosotros tomamos un peso de diciembre de 2011, que diciembre de 2011 cuando empieza a funcionar el sistema UCM. UCM es una moneda municipal, por así decirlo, una unidad de valor para actualizar en forma automática todos los tributos del municipio, perdón por hacer esta cuestión, pero es para que el vecino entienda y, justamente, no es casual que surja el 2011, creo que el período inflacionario de mayor voracidad o más vertiginoso, empieza a verse en esa época. Y de acá, desde 2011 hasta la fecha, todavía sigue el sistema UCM con la Ordenanza en la cual dictamina cuáles son las variables a tomar en cuenta para realizar actualizaciones. Y cabe destacar también que las impresiones de boletas son trimestrales. La estrategia de este Ejecutivo es, justamente, tomar esta discusión cada trimestre. Bueno, desde entonces diciembre de 2023 hasta acá, si tomamos un peso de diciembre de 2011, perdón, hasta la fecha de hoy, junio de 2025, y ponemos ese peso en una calculadora de inflación, que el IPEC tiene una, INDEC tiene otra. Están en internet, pueden hacerlo tranquilamente. Yo lo hice y en junio de 2025 me da que ese peso hoy son trescientos veintiún pesos. Hoy son trescientos veintiún pesos. En esa época UCM, en 2011, era un peso también. Pero hoy la UCM es ciento dieciocho. ¿Cómo? Trescientos veintiuno, ciento dieciocho. A nadie le mueve nada. Un tercio estamos casi. Bueno, pero la cuestión es: ¿Pero esto es nuevo? ¿Cómo fue la evolución? Eso creo que también todo nos lo estamos preguntando. En 2015, ajustado por la inflación ese peso de diciembre de 2011, en diciembre de 2015 valía dos pesos con treinta y ocho centavos. Y diciembre de dos mil quince, UCM cerró a dos pesos con nueve centavos. Hasta ahí no hay un desfasaje mayor al diez por ciento aproximadamente. Llegamos al 2020, saltamos cinco años más. Febrero de 2020 antes de la Pandemia porque ya voy a comentar un poco qué pasó después. Febrero 2020 este peso ajustado por inflación desde diciembre de 2011, me da nueve con cincuenta y cuatro centavos. Vuelvo a insistir utilizando una calculadora de inflación del IPEC, también hay una del INDEC, si quieren utilizarla. UCM cerró en febrero de 2020 o estaba en realidad ya el valor vigente antes, en febrero de 2020 a siete pesos con ochenta centavos. Y acá quiero clavar el mojón. Mencionar que entonces hay un desfasaje o podríamos decir que UCM representaba el ochenta y uno por ciento de lo que vale originalmente en 2011. Entonces un desfasaje del diecinueve por ciento, solamente teniendo en cuenta inflación. El problema estuvo después. Yo entiendo quizás las valoraciones en la época, la Pandemia fue un período histórico para nuestro país y para a la comunidad en especial complicado, mucha

gente no pudo trabajar, una cuarentena larguísima, un montón de empresas que se fundieron, un montón de gente que la pasó muy mal y es lógico que no se haya aumentado, o no se haya ajustado como se tuvo que ajustar. Y luego la salida de la Pandemia, que si bien se retomaron las actividades, fue el período de mayor inflación tomando hasta la hiper de Alfonsín. O sea, el problema es analizar esa historia. Está bien remontarse a 2018 y ver que dijo Ochat. Pero hay que tomar esa historia porque ese es el problema que tenemos hoy y tuvo la gestión ni bien arrancó. Ese desfasaje. Ese período de tiempo. Desde febrero de 2020 hasta que finalizó la anterior gestión. Bien, vamos a seguir con los números, doscientos veintinueve sería el valor de UCM, al menos si lo tomamos desde la variable de control que dijo el Concejal Ghiano, desde diciembre de 2023. Pero el problema está en que la UCM de diciembre de 2023 valía lo mismo que en julio de 2023. Así que yo tomaría desde ahí el cálculo. Me da que entre junio de 2023 y la fecha de hoy, hay cuatrocientos cuarenta por ciento. Yo no digo que dupliquemos la UCM, no está pidiendo eso el Ejecutivo, pidió nueve. Pero viene de un atraso sostenido antes. Por eso, yo quiero poner esto en contexto porque es un tema delicado. Y ese nueve por ciento está fundamentado cuando ingresó el Proyecto del Ejecutivo, por lo menos las variables trimestrales a abril de 2025. Y por lo menos no escuche una contra argumentación sobre eso. Por lo tanto, a mí lo que más allá de lo que haga o no haga la Secretaria de Gobierno, a mí me interesa que no se subsidie en demasía Tasas y Servicios, porque es un problema. Esto voy a tomar una frase del actual Presidente, Javier Milei, esto lo dijo, el dos de septiembre de 2024, una charla que tuvo con la Unión Industrial Argentina, en la que hizo una afirmación interesante, que aseguró que los subsidios y aranceles perjudican a la economía. Cuando se refirió a los subsidios hablaba sobre todo porque hacían una crítica al kirchnerismo, que trató de ser competitiva a la industria, subsidiándole los servicios que pagaban en gas, la electricidad, obviamente la industria consume mucho de estos servicios, y el kirchnerismo ¿que hizo? Subsidió y pisó las tarifas de esos servicios. Llegó a seis, siete puntos del PBI, esos subsidios, y eso provocó un gran desbalance para todo el país. Sobre eso fue crítico y dijo un montón de otras cosas el Presente ese día, pero eso lo afirmó. Y yo creo que si no actualizamos, no aplicamos, los índices de actualización, sea mucho, sea poco, sean mil pesos, sean quinientos, sea lo que sea, estamos creando indirectamente un subsidio sobre la Tasa de servicios. Y el problema está en que el municipio no tiene espalda, no emite plata, no toma deuda, va a tener que ajustar por otro lado. Es por eso, más que nada que se envió un proyecto de actualización, es por eso que lo tratamos de defender. Lamentablemente no se lograron los consensos para actualizar el valor de la UCM. Puedo entender muchos argumentos también, pero si no hay supuestamente información para actualizar tampoco la hay para subsidiar. Es un poco la argumentación final que digo respecto a este punto. Por lo pronto, de todas formas, agradecer siempre el diálogo y el respeto, creo que eso habla bien de que no lo tomemos a nivel personal, pero sí es entendible que haya una crítica y una elevada conflictividad con el Ejecutivo porque es una variable y un tema sensible que puede tener fuertes repercusiones en el servicio y en el funcionamiento mismo de la administración. No obstante, cabe mencionar, y desde luego gracias a la moción que hizo el Conejal Dobler, hay un Despacho el cual se ha solicitado la". Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Si. A mí me llama la atención con qué facilidad, los representantes del Ejecutivo sacan los cálculos. Me llama la

atención. ¿O sea que la única recuperación que tiene el Poder Ejecutivo es cobrar impuestos? A mira que *piola*, que vivo. A mí me falta plata el día de mañana voy le pido al vecino. Así cualquiera. Mira qué mísera recuperación que tienen. No pasa solamente porque me falta plata, hago el aumento impositivo. Me falta plata, puedo hacer un aumento impositivo para equiparar ciertos rubros. Pero después para adentro ¿qué tengo que hacer? Empezar analizar los gastos. Hay tres variables, no dos. Sino siempre, establecemos que el Estado tiene que recuperar a fuerza de tributos. ¿Hasta cuándo? Va a llegar un momento en que nadie aguanta más. Hay Planes para jubilados que las Tasas que cobrando su jubilación, son de la mínima, tienen un descuento, pero va a llegar un momento hasta que ni ellos van a poder pagar. Otra cosa que me llama la atención. El aumento se ajusta por Ordenanza. No es un sistema automatizado. La fórmula es una referencia, no es una excusa para aprobar aumento automático y mucho menos sin ningún tipo de análisis. Porque si no el Concejo está obligado a votar una fórmula determinada y, realmente, ¿para qué está el debate? ¿Para qué están las diferentes posiciones que nosotros marcamos antes? Si es un Cuerpo independiente. No es una Escribanía, para algunos. Entonces, no es solamente una parte, hagamos todo el cálculo y pongámonos en tela de juicio todos. ¿Quieren aumento? Contesten. Midan los gastos. No esperemos demasiado o no ahorquemos tanto al vecino, veamos situaciones. Hay situaciones que son graves en Sunchales. Tiene una madre cooperativa con un problema enorme. La recuperación de la inflación, como usted dijo recién Sr. Presidente, que va lento, más allá de cuestiones profundas de análisis que no ameritan estar acá, no ha solucionado todavía los problemas del país. Tenemos problemas todavía con la gente, no es que paremos la inflación y ya está y pagamos ochenta, noventa, cuatrocientos. Qué fácil, qué fácil. Yo escuchaba a mis compañeros recién decir en sus alegatos, que acompaño, pero acá hay temas que nos olvidamos. Yo principalmente hago mea culpa que olvidé cuando hablamos por ejemplo del Hospital. Digo, ustedes se acuerdan que había una partida para niñas, niños y adolescentes, que tienen que ver con salud y que no se ejecutó en el 2024 y porque gente de este Concejo se dio cuenta y la derivó al Hospital. Resulta que ¿saben con quién me encontré en el Hospital sacándose fotos? Su candidato, no sabía qué tipo de aparatología se donó. Eso es plata mal administrada, directamente sin administrar. ¿Qué hubiera pasado? Me acuerdo también que hicieron alusión y disculpe, con respecto a los Funcionarios, nosotros recibimos acá al Funcionario de Obras Públicas, pidió en su último alegato, últimos minutos hacer una observación, que habían dejado en el gobierno anterior, yo no soy defensor del gobierno anterior, pero amerita preguntarnos: “che vos fuiste empleado en la anterior función”. Entonces que fue ¿cómplice? ¿O no vio nada? Porque acá está el Concejo para denunciar. Y por último cuando hablamos de números, que tenemos que tratar de ser un poco más respetuosos cuando hablamos de aumento porque hay gente que le cuesta el fin de mes, que le cuesta un montón de cosas, por lo menos por un tiempo le va a seguir constando. Es fácil poner novecientos pesos y ese tipo de cosas. Claro, miren, los Funcionarios políticos están en situación de nepotismo arriba a los cuales el Proyecto se puso sobre la mesa y el Oficialismo dijo: “No. Nosotros no vamos a tratar eso”. Para ellos es fácil novecientos pesos. Del uno al dos cobran y cualquier otro asalariado ¿cobra en esa fecha? Entonces cuidado cuando hacemos los cálculos y hablamos de “y si total hay que cobrar, después se caen los tributos”. No. Habrá que hacer un equilibrio. En este barco estamos todos. Estamos

todos. Cuando se puede, se otorgan los aumentos y cuando se frena por cuestiones y fundamentos que son verdaderamente firmes, habrá que poner un freno. Pero estamos todos en situación. Yo también agarré una máquina calculadora de inflación saco dos más dos es cuatro, bueno, tanto. Para mí, para Usted, para los Concejales, para los Funcionarios es una realidad. Para el jubilado no. Y ese también aporta, sino se lo intima. Entonces me parece que todos tenemos que ser en ese sentido, cuando agarramos cierta calculadora, un poco más, tendremos que estar un poco más tranquilos y pensar en todas las situaciones. Quería decir esto porque no quiero que se malinterprete que una Ordenanza tiene aplicación automática sino puede ser votada por un ente independiente al Poder Ejecutivo. Gracias Sr. Presidente”. Pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): “Gracias. Bueno simplemente hacer algunas observaciones a algunos de los puntos que trajeron el resto de Concejales al Recinto. Por un lado, aclarar lo referido a las ejecuciones presupuestarias que las mismas están cargadas en la página municipal, cualquier ciudadano puede entrar, puede verificar. De hecho yo mientras estábamos acá ingresé, ahí está toda la información que fueron pidiendo. Solo hay que saber buscarla. O no sabemos buscarla, me incluyo también. Está discriminado cada recurso, cada erogación, se ve el destino, se ve el programa, se trata del personal, bienes de consumo, de uso, las transferencias, que es lo que se gasta por día. No soy contadora ni economista, pero tenemos a disposición a García que es quien lleva adelante la economía del municipio y tenemos las puertas abiertas de su oficina para poder consultar, que nos indique y que nos guíe con todas estas cuestiones. Hagamos uso de ese recurso humano. Por otro lado, si nos remitimos a la Tributaria, podemos nombrar muchas cosas más de las que no se hicieron mención hoy y de las que hay que hacerse cargo, maquinarias, luces, caminos, el complejo ambiental, los jardines, la recolección especial, el alcantarillado. Todo eso dice la Ordenanza que tenemos que cumplir. Es muy amplio el alcance de la Ordenanza Tributaria. Y acá nos centramos en cuestionar los aumentos de la Tasa, pero nadie pone alerta en el aumento exorbitante, por ejemplo, del agua potable, que también pasa por el Concejo y el vecino si no la paga, el agua se la cortan. Nosotros si no pagamos la Tasa, el servicio sigue, más deficiente, pero sigue, pague quién lo pague y cuánto se pague. Por otro lado, estamos hablando de ochocientos empleados, de un listado que nos acercó la Secretaria Ochat. Estamos manejando entonces distintos listados, porque el listado que tengo yo, tiene trescientas setenta personas. Sentémonos, veámoslo en vez de enojarnos, despotricar, analicemos, convoquemos a los Secretarios de las áreas. Yo soy oficialista, pero si tengo que increpar a la Secretaria o el Intendente no tengo problema en hacerlo. Digo, esta instancia de diálogo tenemos que lograrla. Y si no se logra, bueno, que el resto de los Concejales, si ve algo fuera de lugar, o gente que no está, o que está en su casa, que lo presente por escrito, que se denuncie. Lo mismo el tema de los empleados municipales. Los empleados municipales tienen libertad sindical para poder elegir cuál es la afiliación y el gobierno local no tiene por qué, no tiene potestad para interferir, para inmiscuirse en el tema. Hay más de ciento cincuenta empleados que decidieron irse y digo hay que preguntarse otras cosas. ¿Se habló con los empleados municipales cuál es su malestar sindical, las trabas a lo largo de todos estos años? Digo, no sé, nos abstraemos de la realidad y todos sabemos cómo se maneja el Sindicato. Pero bueno, sin más que agregar y referido al Proyecto doy por finalizada la alocución”. Pide la palabra el Concejal **Santiago**

Dobler (PROpulsar Sunchales): “Bien, concuerdo en que hay que llamar a los Secretarios. Los Secretarios vienen. Es una información de Comisión. Acá hay una confusión, siguen confundidos, yo no sé, a lo mejor soy yo y pido disculpas. Cuando se habla de Minutas de Comunicación, las Minutas no son sugerencias, son herramientas institucionales. No tienen nada que ver con la ejecución presupuestaria. La ejecución presupuestaria marca un número sumado, restado de lo que se gasta. En las Minutas lo que se pide es información más detallada, que a veces trasciende la información que está en la ejecución presupuestaria. El Ejecutivo está obligado por Ley a responder las Minutas. Ya lo dije antes, Artículo 39º) inc. 6. Cuando no lo hace, está en la ilegalidad. No es legal. No vale decir que los números están, simplemente, sin documentación respaldatoria total. Entonces, a eso es a lo que voy. ¿Está la ejecución presupuestaria? Esta. A veces tarde. Pero las Minutas son otra cosa, que nos ayudan inclusive a elaborar proyectos y a trabajar, ya lo dije antes. Por otro lado, si el listado de empleados, al que tanto nos referimos, tiene trescientos treinta, ¿adonde está la modificación presupuestaria? Porque el Artículo 6º) dice quinientos treinta y uno, y el CAIF dice nueve mil sesenta millones destinados a esa masa de empleados. Entonces, ¿cuál es la verdad? ¿Qué presentamos acá? ¿Qué trajo el Ejecutivo? Si se equivocó, por favor, la semana que viene tráigalo sobre la mesa. Les tuvimos que decirnos nosotros, en la última reunión de Comisión con el presupuesto de Auditoría, de hecho falta la de 2023. Les tuvimos que decir nosotros, que tenían que agregar un articulado, porque tenían que reconducir partidas para poder pagar la Auditoría. ¿No se habían dado cuenta? ¿No miran? Entonces, por favor, si hay cosas que no van y números que no concuerdan, tienen que modificarse en el Presupuesto. Es la unidad de cuenta. Eso es pero la planificación anual de todo. Porque estamos hablando de trescientos treinta a quinientos treinta y uno, cuatrocientos uno que dejó. Bueno, a ver, ¿cuántos son? ¿Cuántos son? Y claro que no lo vamos a saber, si no lo comunican. Y cuando dan el listado viene incompleto. Y cuando te dan el listado encontramos otras cositas más, a las cuáles nos vamos a referir más adelante. Seamos un poquito ordenados, sino las cuentas entran en duda y siempre vamos a estar discutiendo por este tipo de situaciones. Nada más, Sr. Presidente”. Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Gracias, Presidente, la verdad que no voy a pedir un aplauso porque me va a llamar la atención, porque voy a hacer disturbios en la Sesión. ¿Sabe para qué pediría un aplauso? Para felicitar al Ejecutivo con la celeridad de respuesta que tiene por WhatsApp, para que nos respondan a los Concejales en las Sesiones. Ojalá tuvieran esa misma celeridad para responder los pedidos de informe. Ojalá. No lo voy a hacer tan largo porque creo que ya está prácticamente todo dicho. Usted dijo en su alocución, que seguramente la no autorización a este nuevo aumento de UCM por parte del Ejecutivo, provocará recortes. Ojalá sea un punto de inflexión también esto. Para el Ejecutivo, fundamentalmente, y que pongan la lupa y el ojo donde debe ponerlos, que los recortes se hagan en aquellos gastos que resulta totalmente innecesarios y fundamentalmente que ponga el ojo en el gasto político. Nada más. Gracias”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Dejar aclarado que a lo que menciona la Concejala Torriri, de la posibilidad que tenemos los Concejales de solicitar información. La hemos solicitado. La hemos solicitado, de diferentes maneras, por Minuta, por notas, de manera personal. Y no tenemos respuesta. Incluso hay temas de los que yo mencioné en los fundamentos, que se lo hemos preguntado a los

Concejales Oficialistas, a ustedes, y tampoco la tienen a la respuesta. ¿Qué le quieren hacer creer a la gente, que nosotros no sabemos escribir una nota? La escribo con los ojos cerrados. ¿Que no sé pedir la información? ¿Que no sé dónde buscarla? ¿Ustedes de verdad le quieren hacer creer a la gente eso? En todas las reuniones de Comisión, soy una de las Concejales más cuestionadoras, de las que más habla, la que le ha salvado las papas en varias oportunidades al Señor Presidente, cuando quería avanzar con Proyectos erróneos, desajustados a la Ley y a las formalidades. Los instruyo. Les comparto información. ¿Y ahora me invitan a enviar una nota? Yo las notas se las envié y mucho, mucho, mucho de lo que dije hoy en mis fundamentos, se lo dije en la cara a un funcionario, sin ningún problema, yo no tengo nada que ocultar, no tengo nada que vender a la gente. La gente sabe cómo soy. Cumplan lo que tienen que cumplir, ¿cuál es la historia? Trescientos treinta empleados ahora tenemos, cada vez menos. En 2010 teníamos trescientos sesenta, ¿baja la nómina? ¿Alto índice de mortandad? No sé cuál es, cuáles son las bases sobre las cuales se gobiernan y se administra, ¿no? Me pongo a pensar en cómo resuelven la prestación de los servicios, no puede entender que un Contador maneje la caja con el manual del mago Mandrake, no sé cómo hará. ¿No tiene costos? Y si nos quieren mostrar que la Tasa está subsidiada, muéstrenlo. Pidan una reunión al Concejo, pidan una reunión al Presidente que eligieron para comandar el funcionamiento de este Concejo, pídanse a la reunión. Si todas las reuniones cuando recibimos a un Funcionario y estamos hablando de cuestiones económicas nos dice la frase célebre: “vamos a desfinanciar al municipio”. Pero ¿cómo? ¿Con qué, contra qué lo validamos a eso? ¿Contra qué lo validamos? Convénzanme de qué lo vamos a desfinanciar. Convénzan a este Cuerpo de los números. Ni un solo esfuerzo, no vinieron con una sola carpeta o un solo papel a explicarnos cuán subsidiada está la Tasa en Sunchales. Y le cuentan cuentos a la gente que son equívocos. Quieren que comparemos cuánto se cobra de Tasa en otras localidades. Eso es desconocer la naturaleza hasta jurídica de la figura de la Tasa, que bien leyó la Concejal Torriri de la Ordenanza, de la Base Imponible y demás. ¿Qué es la Tasa? Pero esos argumentos sólidos que a mí me daría vuelta como una media porque soy abogada y peco de ignorante en cuestiones digamos de números y contabilidad y tengo que recibir asistencia, esos argumentos no llegan, no los vienen a exponer. Entonces es una discusión que se torna política, netamente, no hay argumentos técnicos y eso es lo que más me preocupa. Porque si tendríamos argumentos técnicos sobre la mesa de análisis, al momento de evaluar el aumento o no de la Unidad de Cuenta Municipal, la conducta de cualquiera de nosotros podría tildarse de imprudente, de irresponsable. Pero no es así. Las respuestas no las tenemos, ni del Ejecutivo, ni de los Concejales Oficialistas. Cada vez que sale una noticia, le preguntamos a ellos, mudos. Mudos, no saben. No sé qué hacen en esas reuniones de Gabinete. Están pintados al óleo. Porque lo más fácil sería trabajar con gente que sepa que pasa, o a lo mejor no lo quieren decir. Ahora, la transcripción a vivo de lo que pasa dentro del trabajo en Comisión, eso sí Eso sí, a eso sí se dedican, ustedes los oficialistas. Que como no tengo nada que ocultar, lo digo a propósito para que les llegue más rápido. Trabajen seriamente. Involúcrense, estudien, traigan para discutir ahí adentro tenemos que discutir y acá traigan los números. ¿Saben qué? Me vendría con un listado bien pulido y los reviento al Bloque de NO. Pero no lo hacen, ¿entonces que? ¿No lo tienen? ¿No se los dan? ¿Necesitan ayuda? Yo mandé una nota, la mandamos con la Concejal Balduino acá abajo solicitando

información. Les pido que me la respondan. ¿Pueden hacer algo para que me la respondan? Porque yo la nota la mandé y si pueden hacer algo, si está a su alcance, que nos respondan las Minutas de Comunicación, también se los hago en este momento al pedido. No nos subestimen. No nos subestimen. Y si el Contador del municipio tiene la posta que venga la muestre, nos explique y nos convenza porque nosotros para el bien de la comunidad todo. Todo y lo hemos hecho los otros Concejales hicieron un punteo de varias cosas que el Bloque del NO acompañó y se aprobó para avanzar en temas que sabíamos que la ciudad lo necesitaba. Traigan la información. Es muy simple, no hay mucha vuelta que darle. Gracias". Pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): "Sin ánimos de seguir con esta discusión que me parece que ya se fue del tema central que era la UCM, me parece que a nosotros nos están subestimando con esto de "que rápido les pasan las respuestas el Ejecutivo". Digo, el Ejecutivo está trabajando en sus cosas y esto es Sesión del Concejo Legislativo. No somos incapaces, como nos han dicho. Nosotros nos juntamos a trabajar, tenemos nuestras propias respuestas, las he formulado yo, mientras cada uno de ustedes fue hablando. Me parece que, sí comparto lo que dice la Concejala Giusti, sentémonos, charlemos, el tema de los empleados, vengamos con la lista, llamemos a quién tengamos que llamar, analicémoslo porque no somos expertos, no sabemos si *Pepito Flores* trabaja en la municipalidad o no. Hagamos ese análisis, no nos enojemos como dije antes, tratemos de sentarnos, de llegar a un consenso. Me parece que el trabajo por ahí, más allá de la cuestión política, digo, somos compañeros de trabajo, y nos merecemos un respeto mutuo en un montón de cuestiones. Simplemente eso nada más, Señor Presidente". Pide la palabra el Concejala **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): "Esto nomás voy a decir. Nosotros no nos enojamos. Yo, haciendo referencia a lo último que dijo la Edil Torriri, yo lo mencioné en mi fundamentación, fue la única vez que hablé, pero yo quiero aclarar algo, nosotros no nos enojamos. El tema que es un modus operandi del Ejecutivo. Como antecedente a todo este debate, ayer por la tarde hubo un comunicado, en donde a los dos Concejales Oficialistas claramente los deja de lado, y la crítica es recibida para los Concejales Opositores. Entonces es muy fácil, es muy fácil desde una postura cómoda, pedir porque en las comisiones hablamos y nos vemos la cara todos los días y ustedes no se manifiestan de la manera que se están manifestando hoy en la Sesión. Eso no es real también, entonces hay que comentárselo a la gente. Acá nosotros estamos así de ofuscados o tratando de defender nuestra postura porque el Ejecutivo es quien trata de hacerle creer a la comunidad que nosotros obramos de una u otra manera. Es simplemente eso, yo acá no vengo a pelear, vengo a discutir, fundamenté cuál es mi posición, creo que la dejé bien en claro, pero ese es el quid de la cuestión. Acá el Ejecutivo lo vuelvo a repetir, lo he manifestado en un montón de oportunidades, tiene una manera de manejarse, que es autoritaria. Para el aumento de la UCM, lamentablemente nos necesitan a nosotros, que somos seis. Entonces, no pueden manejarlo de manera autoritaria, por eso se genera este conflicto. Pero yo no me enojo. No me enojo y voy a seguir viniendo con la mismas ganas al trabajo en Comisión, para discutir, para proponer y para seguir avanzando en Proyectos que le hagan bien a nuestra comunidad. Es solamente manifestar y fundamentar mi postura. Muchas gracias Presidente". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejala **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Gracias Concejala. Solamente y ya dando por concluido el debate y a los fines de que quede en

Acta y también si debería solicitar un aplausos va a ser a la persona encargada de labrar Actas después de esta Sesión. Esto es un modo para distender un poco este debate. Solamente mencionar que sí existen efectivamente contribuyentes exentos a la Tasa General de Inmuebles Urbanos, son las personas jubiladas, está en el Artículo 4º) Capítulo I, de nuestra norma tributaria, lo pueden solicitar anualmente, dicha exención. Y cabe destacar que uno de los municipios que es bandera, una insignia en este tipo de bonificaciones y me parece que es razonable, dado que muchos contribuyentes titulares de inmuebles son personas jubilados. Al margen de esto, si bien podríamos continuar con debate, y contra argumentaciones y seguir y seguir, ya la posiciones están claras, hay un Despacho sobre la mesa, puesto a consideración y mocionado por el Concejal Dobler, y entonces queda entonces pendiente la moción del Edil y dado que hay dos disidencias al Despacho puesto a ratificación, tendremos que hacer votación de dicho Despacho puesto a ratificación. Entonces, por la positiva del Despacho". Votan por la positiva del Despacho de Comisión propuesto por el Concejal Dobler los Ediles Ghiano, Balduino, Giusti y Dobler. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Muy bien, cuatro votos afirmativos por la positiva, el Despacho. Por la negativa. Bien, con cuatro votos afirmativos por la positiva del Despacho. Por la negativa". Votan por la negativa del Despacho de Comisión propuesto por el Concejal Dobler los Ediles Astor y Torriri. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Bien. Con cuatro votos afirmativos queda entonces aprobado el Despacho de Comisión propuesto por el Concejal Santiago Dobler". **7º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2831 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA:** "**ARTÍCULO 1º:** Declárese de utilidad pública el proyecto de "Recambio de Alumbrado Público Etapa Nº 3- Primera Parte" en la ciudad de Sunchales, consistente en la instalación de columnas y artefactos de iluminación de vapor de sodio por tecnología LED en los sectores de la ciudad determinadas en el Anexo I de la presente. **ARTÍCULO 2º:** Créase una Contribución por Mejoras por un monto total de \$5.087.748 (Pesos cinco millones ochenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho), destinada a la financiación parcial de la obra "Recambio de Alumbrado Público – Etapa Nº 3- Primera Parte". **ARTÍCULO 3º:** Serán sujetos pasivos del tributo los propietarios de los inmuebles situados en AVENIDA SARMIENTO, entre Calle San Juan e Islas Malvinas. Se adjunta y forma parte de la presente ordenanza el Anexo I: plano de la obra, y el Anexo II: Sujetos Pasivos del Tributo. **ARTÍCULO 4º:** Los Sujetos Pasivos del Tributo podrán expresar la oposición al pago del tributo ante la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Territorial durante el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de los dispuesto en la presente. Para ello, deberán: a) Exhibir su documento de identidad, indicando tipo y número. b) Acreditar su carácter de propietario del inmueble afectado por la Contribución por Mejoras c) Asentar su disconformidad en un Registro de Oposición bajo su firma. **ARTÍCULO 5º:** La notificación dispuesta en el artículo anterior deberá indicar la existencia y plazo para el Registro de Oposición. Asimismo deberá informar al contribuyente el precio de la contribución por mejora y las opciones de pago. **ARTÍCULO 6º:** Finalizado el plazo del Artículo 3, siempre que la oposición del registro creado en el artículo 4º no supere el cuarenta por ciento (40%) de la totalidad de los sujetos pasivos afectados por el tributo, se procederá a

iniciar el procedimiento para el cobro. Si la oposición supera el porcentaje mencionado, el Departamento Ejecutivo Municipal puede optar por realizar parcialmente la obra o proyectar nuevos sectores. **ARTÍCULO 7º:** A los fines de la presente ordenanza, a los siguientes términos se les dará el significado que aquí se consigna: Inmueble: Superficie de terreno, lote o parcela, con todo lo plantado, clavado o edificado, cuya existencia y elementos esenciales constan en un documento cartográfico derivado de un acto de relevamiento territorial, debidamente registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe. Lote beneficiado: Inmueble sujeto a ser abastecido por el recambio de artefactos previsto en la presente. Lote central: Inmueble, no esquinero, cuyo único frente da a una calle pública. Lote interno: Inmueble sin frente a una calle pública, que se conecta a la misma por un pasillo en condominio o por servidumbre de paso. Lote esquinero: Inmueble que contiene uno de los vértices que definen el polígono de la manzana de la cual es parte, y cuyos frentes dan a las calles concurrentes. Lotes de grandes dimensiones: Lote o parcela que posea más de 60 (sesenta) metros lineales de frente, con todo lo plantado, clavado o edificado, cuya existencia y elementos esenciales consten en un documento cartográfico derivado de un acto de relevamiento territorial, debidamente registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe. Unidad Tributaria de Alumbrado (U.T.A.): es el valor resultante de considerar los metros lineales de frente de cada inmueble y la cantidad de artefactos de iluminación a instala **ARTÍCULO 8º:** La cantidad total de unidades tributarias de alumbrado (UTA) de la obra se determina en el Anexo II, considerando los metros de frente del inmueble y la cantidad de columnas y artefactos instalados en la arteria cada cien (100) metros lineales: -Inmuebles menores o iguales a sesenta (60) metros lineales: una (1) U.T.A. Inmuebles mayores a sesenta (60) metros lineales de frente y menores o iguales a ciento veinte (120) metros lineales de frente: dos (2) U.T.A. - Inmuebles de más de ciento veinte (120) metros lineales de frente y menores o iguales a ciento ochenta (180) metros lineales de frente: tres (3) U.T.A. -Inmuebles de más de ciento ochenta (180) metros lineales de frente: cuatro (4) U.T.A. -Inmuebles ubicados en zonas con más de ocho (8) artefactos por cada cien (100) metros lineales de frente serán gravados con el doble de unidades tributarias de alumbrado (U.T.A.). **ARTÍCULO 9º:** Determinése los siguientes criterios de cálculo tributario según la ubicación y características del inmueble: a) Para lote central: Las unidades tributarias de frente se calculan considerando el total de los metros de frente. b) Para lotes esquineros: Las unidades tributarias de frente se calculan considerando, en caso de que ambos lados del lote estén afectados por la obra, el lado más largo. c) En casos especiales: Para lotes sometidos al régimen de propiedad horizontal, el importe a abonar en concepto de Contribución por Mejoras es de 1 Unidad Tributaria por cada Unidad Funcional. Para lotes con frentes a más de una calle, no siendo esquinero, las unidades tributarias de frente se calculan considerando el frente de mayor longitud afectado por la obra. Otórguese al Departamento Ejecutivo Municipal facultades para resolver todos aquellos casos en que, previa contemplación de una situación de vulnerabilidad social acreditada por un contribuyente que la haya manifestado, se podrá a cada caso concreto establecer otras opciones de financiación de acuerdo a las normas vigentes para esta materia en el orden Municipal, Provincial y Nacional. **ARTÍCULO 10º:** El valor de cada Unidad Tributaria de Alumbrado (U.T.A.) se determina dividiendo el cien por ciento (100%)

del monto total del aporte por Contribución por Mejoras, fijado en cinco millones ochenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos (\$5.087.748), entre la totalidad de las Unidades Tributarias de Alumbrado (U.T.A.), que suman dieciséis (16), conforme a los parámetros establecidos en el ARTÍCULO 8º de la presente ordenanza. En consecuencia, se establece que el valor de cada U.T.A. es de trecientos diecisiete mil novecientos ochenta y cuatro mil pesos con veinticinco centavos (\$317.984,25). **ARTÍCULO 11º:** Los contribuyentes podrán optar por una de las siguientes modalidades de pago para cumplir con la Contribución por Mejoras: Opción A: Pago contado. Opción B: Pago en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas de catorce mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con setenta y seis centavos (\$14.468,76) cada una. Opción C: Pago en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de nueve mil ciento cincuenta y tres pesos con ochenta centavos (\$9.153,80) cada una. Opción D: Pago en dieciocho (18) cuotas mensuales y consecutivas de siete mil setecientos veintiún pesos con sesenta y cinco centavos (\$7.721,65) cada una. Las cuotas vencidas y no pagadas devengarán el interés moratorio establecido en la ordenanza tributaria vigente. En el caso de que el contribuyente no optare expresamente por alguna de las opciones en el tiempo y modo previstos por la autoridad administrativa, se considerará que lo ha hecho por la OPCION A de pago. **ARTÍCULO 12º:** Realícense las modificaciones presupuestarias correspondiente, conforme al siguiente detalle: i) Impútese la suma de pesos \$5.087.748 (Pesos cinco millones ochenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho) de la siguiente manera: RECAUDACIÓN. Partida 12.1.2.5.01.000 Recambio Luminarias Led. ii) Amplíese el cálculo de egresos de acuerdo con el siguiente detalle: Erogaciones. Partida 24.2.2.01.001 Materiales de Construcción.- **ARTÍCULO 13º:** Se adjuntan y forman parte de la presente: Anexo I: Planos del sector de obra. Anexo II: Planilla de contribuyentes y cantidad de UTA que tributan conforme a los criterios establecidos en la presente. **ARTÍCULO 14º:** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien, voy a tomar la argumentación para fundamentar este ingreso de este Proyecto que eleva el Departamento Ejecutivo Municipal. En este caso, se trata de la tercera etapa del Proyecto general de Recambio de Alumbrado que apunta a modernizar y adoptar de forma total la tecnología LED en nuestra ciudad. La Etapa 2 del recambio de alumbrado fue un caso de éxito podría decir, fue un resultado que está visto, que tuvo una gran aceptación social y que trae un poco este concepto nuevo, que es el esfuerzo compartido entre tres financiadores del cambio. En este caso, en este sistema, está la provincia, el municipio y el vecino. Expone o pone de relieve, para mí, que la única manera de concretar cambios de infraestructura o estructuras urbanas, hoy por hoy es este, mediante un esfuerzo compartido tripartita, que tiene una planificación realista, tiene una confianza sostenida y son casi siempre estos tres actores. Se evalúa que es el momento de incrementar el nivel de intervención, en este caso, no por la extensión de los cambios pretendidos sino por la intensidad o la profundidad del cambio que está proyectado a realizar. Esta Etapa 3 se subdividirá en partes, las intervenciones e inversiones en el sistema de alumbrado. En este caso, este Proyecto es una primera parte de esta Etapa 3. Habíamos comentado que las primeras dos etapas no tenían gran complejidad porque solamente era cambiar un foco por otro y alguna cuestión de lo que es una obra de cableado que correspondía por el

municipio. En cambio, ya entrando más al área céntrica, hay distintas situaciones con nuestro sistema, en el cual pueden faltar columnas, pueden faltar postes, puede faltar recambio de tableros y es una situación que amerita, obviamente, una inversión. En el caso de este Proyecto que ingresa que trata sobre un sector de Avenida Sarmiento. Este sector, quizás uno de los más oscuros que tenía la ciudad hasta 2023. Y lo digo por experiencia, quiero comentar en la Sesión que, solía ser locatario de un departamento justo en esa misma zona y puedo narrar de que, la verdad de noche no se veía absolutamente nada en ese lugar. Y la verdad me resultó avergonzante que un bulevar de los más importantes de la ciudad, de los cuatro que tenemos. Bulevar de forma popular, digo, nuestra Avenida Sarmiento ha estado a oscuras en esas dos cuadras, en esas dos manzanas, tornándolo, obviamente, en un lugar también inseguro y que daba una imagen impropia de la ciudad de Sunchales. Hoy el cambio se vé de día, con un cordón cuneta finalizado en ambas manos, un nuevo cantero central. Es una de las tantas obras que se cobraron y no se terminaron al cambio de gestión. El problema, sin embargo, de noche persiste, no solamente para los vecinos del lugar, sino también tenemos que tomar en cuenta a todos los vecinos que se trasladan hacia Lomas del Sur, muchos porque son residentes del barrio, sino que también está la situación del Club Deportivo Libertad, las canchas de fútbol, muchos chicos, muchos niños, transitan ese lugar y pasan, justamente, por lo que podría decir este punto oscuro actualmente de la ciudad. El cambio hoy, entonces esta Etapa 3 y esta parte uno ya no es un recambio, porque directamente hay que poner luces que antes no había o colocar desde cero. En realidad, hay tres lámparas de sodio que equivalen a la misma, y esto era una crítica ya reiterada de los mismos vecinos del lugar. La propuesta entonces es colocar columnas en el cantero central, las cuales ya están hoy en día, con doble lámpara LED cada veinte metros. De concretarse, será siempre uno de los sectores más iluminados de la ciudad. La propuesta de justificación del precio ha sido conversada con los vecinos del lugar según me ha manifestado el Secretario de Gestión Ambiental y Territorial y tiene consenso. El monto de una UTA es diferente a las etapas anteriores porque requirió más inversión, primero duplicó la cantidad de artefactos y segundo incluyó la colocación de columnas y su mano de obra. En este caso, el máximo a abonar es de trescientos diecisiete mil, la posibilidad de abonar en cuotas fijas hasta en dieciocho cuotas es el máximo que prevé el plan, lo que lo hace un valor mensual de siete mil pesos. Este esfuerzo conseguirá lograr el mayor contraste de la ciudad que haya visto hasta el momento, además alimentará un fondo cíclico que pretende alcanzar a toda la ciudad, incluyendo espacios públicos como plazas y parques. Cabe mencionar que hace un mes se modernizó la iluminación de la plazoleta Rivarolo Canavese y Nova Petrópolis, o como denominamos popularmente los sunchalenses los hípicos. Este es el camino, independientemente de otros factores que giren alrededor del tema alumbrado y una política pública que a mi entender debería continuar, que ha tenido, quizás consenso, creo que tenemos que seguir iluminando a Sunchales, hay que seguir poniendo postes nuevos, cables nuevos, tableros nuevos, son todas las cuestiones que no se ven, pero aparte también, hay que cambiar los focos. Hay que poner un poco más de luz sobre la ciudad en la noche. Todo este esfuerzo no es solamente de beneficio inmediato, sino que creo que a largo plazo, son inversiones que a largo plazo van a seguir y se van a sostener y tenemos que pensar siempre la sostenibilidad al futuro. Por lo pronto pensemos en Comisión, que esto es, justamente, este Proyecto

a donde va a tener que ser girado para el debate y el trabajo entonces. Por lo pronto entonces, pasa a Comisión”. **Expte. N°: 2833 AS. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Pablo Ghiano. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al DEM, que informe en el término de 7 días, los datos estadísticos del Artículo 8º) de la Ordenanza N° 2975/2021”. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchas gracias, es un Proyecto de Minuta de Comunicación, es sencillo. En el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 2975, dice que la Autoridad de Aplicación del Registro Único de Casos de Violencia de Género debe hacer público semestralmente un informe que contenga estadísticas de los datos registrados. Se aprobó una Ordenanza para el Registro Único de Casos de Violencia de Género del distrito de Sunchales por varias razones. Para el diagnóstico y comprensión del problema, la recopilación de datos sobre los casos ayuda a entender la magnitud, las tendencias y las características específicas de la violencia de género en una comunidad. Para el diseño de políticas públicas efectivas, para garantizar la orientación a la protección y atención de las víctimas, para facilitar la investigación, el seguimiento judicial y la persecución de los perpetradores, contribuyendo a reducir la impunidad y promover la justicia, y para la prevención futura, ayudando a implementar campañas de sensibilización y mecanismos de prevención efectivos, para reducir futuros casos de violencia de género. Quedamos a la espera de los tres semestres adeudados de Registros. Así que voy a proceder a leer el Proyecto de Minuta de Comunicación: “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al DEM, que informe en el término de 7 días, los datos estadísticos del Artículo 8º) de la Ordenanza N° 2975/2021”. Sin más y por todo lo expuesto, voy a solicitar al resto de los Ediles, la aprobación del tratamiento sobre tablas y su posterior ratificación. Muchas gracias Presidente”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien, es moción entonces”. Aprobado. Retoma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “No habiendo más asuntos en nuestro Orden del Día, siendo la hora once con veintisiete minutos, damos por finalizada esta Sesión. Muchas gracias”.